UNA GIGANTESCA LUCHA DE TANQUES SE LIBRA CERCA DE BUDAPEST

IRRUPCION RUSA EN ESLOVAQUIA

Ocuparon a Tirana

MOSCU, 21 (ANS). — En su avance por la zona montañosa de Slovaquia las tropas del mariscal Malinovsky han llegado a los suburbios de Miskolo, a 40 kilómetros de la frontera eslovaca, donde actualmente se está librando una sangrienta batalla en la cual los alemanes sufren grandes pérdidas, tanto en hombres como en materiales, en las vanas tentativas por contener el avance soviético.

Al mismo tiempo las unidades rusas amenazan el importante centro ferroviario Eger, situado a 30 kilómetros al sudeste de Miskolo.

La lucha por la capital húngara tiene actualmente su mayor violencia en el encuentro de tanques que se realiza directamente al noreste de la capital húngara entre poderosas fuerzas soviéticas de destructores de tanques y tanques alemanes, en el valle comprendido entre las montañas de Mastra y Bukk.

Las unidades acorazadas germanas lanzaron varios poderosos contraataques destinados a contener a los rusos, pero fracasaron en su intento después de sufrir grandes pérdidas a manos de la artillería soviética que causa estragos en las filas enemigas.

Parece inminente la reanudación de la batalla por Prusia oriental después de la importante concentración de tanques y de infantería soviética en los principales sectores del frente y que se encuentran listas para reanudar sus avances hacia el oeste.

★ **Próxima ofensiva rusa**

MOSCU, 21 (ANS). — Se informa que grandes contingentes rusos se aprestan para llevar una violenta ofensiva contra las tropas alemanas cercadas en los países bálticos, con el fin de eliminar este gigantesco bolsón.

★ **Cruce del Tisa**

LONDRES, 21 (ANS). — En Tokaj los soviéticos han logrado atravesar el Tisa y libran ahora una violenta batalla por la consolidación de esa cabecera de puente.

★ **Tirana y Durazzo liberadas**

LONDRES, 21 (ANS). — La radio "Yugoeslavia Libre" propaló un comunicado del cuartel general del mariscal Tito, expresando lo siguiente:

"Tirana, capital de Albania y el puerto albanés de Durazzo cayeron en poder del ejército de liberación nacional, las que continúan hostigando al enemigo en franca retirada en dirección al norte".

El locutor agregó que en un punto de la línea ferroviaria Scutari-Podgorica fué cercada una división germana, la que se halla amenazada de su total aniquilamiento por las fuerzas combinadas de patriotas albaneses y yugoslavos.

ATAQUES DE LA AVIACION ALEMANA A INGLATERRA

LONDRES, 21 (ANS) — Los alemanes reanudaron anoche sus ataques de represalia contra el sur de Inglaterra, provocando las bombas volantes algunos daños y varias víctimas.

SE JUGO LA 2a. FECHA DEL TORNEO DE AJEDREZ

BUENOS AIRES, 21 (ANS). — En el Jockey Club de La Plata se jugaron hoy partidas correspondientes a la segunda rueda del Torneo Magistral de Ajedrez, auspiciado por la entidad.

Los resultados de las partidas fueron los siguientes:

Stalberg y García Balado hicieron tablas en 40 jugadas; Lynch y Sonia Graf, tablas en 40 movimientos; Bolbochán derrotó a Villegas en 31 jugadas; Michel venció a Rosetto en 24 movimientos; Pelikan se impuso en 42 jugadas a Czernik; Najdorf ganó en 31 movimientos a Maderna; Rebizzo e Illesco hicieron tablas en 23 jugadas.

La partida entre Sanguinetti y Pilnik fué suspendida a los 40 movimientos.

Las partidas que se hallan pendientes se jugarán el miércoles a las 17 en el local social del Jockey Club.

APOYO DE UNA ENTIDAD AL ESTATUTO DEL PEON

BUENOS AIRES, 21 (ANS) — En la Secretaría de Trabajo y Previsión se ha recibido una nota de la Federación de Ganaderos y Pobladores de la Patagonia, entidad que se adhiere al Estatuto del Peón.

PRONUNCIO UN DISCURSO LA SEÑORA DE ROOSEVELT

CHICAGO, 21 (ANS) — La esposa del primer mandatario, señora Ana Eleanor Roosevelt, pronunció un discurso ante la convención del Congreso de las Organizaciones Industriales, en el cual afirmó que fué difícil de entender para Estados Unidos, qué ocurrió a las otras naciones cuando la guerra se hallaba a sus puertas.

"A pesar de lo que se pueda decir — añadió — en el sentido que los "estadounidenses" están en condiciones de llegar a bote" sobre nuestras playas, lo cierto es que nuestra nación no ha sido tocada por la guerra".

LA AVIACION BRITANICA ATACO AYER A ALEMANIA

LONDRES, 21 (ANS). — El Ministerio de Aviación emitió hoy el siguiente comunicado:

"Una poderosa formación de aviones "Mosquito" de las Reales Fuerzas Aéreas, arrojó bombas de 4.000 libras sobre algunos puntos de Alemania, especialmente la zona de Hanover, durante la noche pasada.

"Por otra parte, aviones "Lancaster" bombardearon la zona de Coblenza y otros aparatos de igual tipo, escoltados por cazas, atacaron en la tarde de ayer importantes objetivos industriales y militares en la cuenca del Ruhr. Cinco aviones no regresaron".

Habría Mayoría Contra la Proposición de la Argentina

WASHINGTON, 21. (ANS). — La Unión Panamericana ha recibido hoy las dos primeras respuestas a la comunicación que enviara el mes pasado, transcribiendo el pedido argentino de realizar una conferencia de cancilleres para tratar la situación entre el gobierno de Buenos Aires y los de los demás países americanos.

La Unión Panamericana informó que no se hallaba en condiciones de divulgar el contenido de las respuestas, que pertenecen, según ha trascendido, a los gobiernos de Panamá y Honduras. El primero, mediante una comunicación oficial, anticipó ayer su criterio favorable a la consideración de la situación argentina, mediante el actual sistema de consultas entre las cancillerías americanas.

Se informó en la Unión panamericana que recién el seis del mes próximo de diciembre estará el organismo en condiciones de dar a conocer el texto de las respuestas de los gobiernos americanos.

Círculos considerados bien informados reiteran que la propuesta argentina no prosperará y se adelanta que ya se han pronunciado en contra del pedido del gobierno de Buenos Aires alrededor de quince países.

El gobierno de Estados Unidos habría ajustado su criterio respecto a esta cuestión en los puntos siguientes:

1°. No reconocer el régimen del general Farrell.

2°. Si no hay reconocimiento, no puede conciliarse la idea de otorgarse el beneplácito a la Argentina para que participe en los actuales momentos en una reunión consultiva americana.

3°. Que la Argentina deberá probar con hechos más nítidos que procura la solidaridad continental, ya que los informes actuales contradicen diversas declaraciones oficiales de los actuales gobernantes argentinos.

Los Aliados Entraron en Estrasburgo

Ocupan a Sarreburgo y Amenazan a Duren

PARIS, 21. (ANS). — Los ejércitos del general Eisenhower se encontraban esta noche a menos de 30 kilómetros de Colonia y en los arrabales de la ciudad de Estraburgo.

La ciudad de Sarreburgo fué ocupada por asalto por las tropas del general Patton, después de una intensa lucha callejera, donde los germanos opusieron una fanática resistencia.

Las posiciones de Duren son bombardeadas por la artillería aliada. Las líneas germanas, desde el este de Metz hasta el norte de Basilea, han quedado hechas trizas. Los efectivos germanos han iniciado una retirada que por su desorden se asemeja a desesperada fuga. El avance norteamericano hacia Metz es cada vez más impresionante: los tanques encabezan las columnas aliadas que marchan rápidamente hacia el gran centro industrial germano.

La situación de Duren es muy crítica, pero no se ha producido una espectacular y violenta lucha por su posesión.

DESMIENTE UNA POSIBLE ENTREVISTA DE PELUFFO

MONTEVIDEO, 21 (ANS) — Las noticias publicadas en Nueva York, por el "Herald Tribune", sobre una presunta entrevista realizada en Colonia, Uruguay, por el canciller argentino, general Orlando Peluffo y un enviado especial del presidente brasileño, doctor Vargas, han sido desautorizadas hoy en fuentes competentes de esta ciudad.

Se declara en las mismas esferas que de considerarse necesaria esa entrevista, la Argentina y Brasil tienen frontera común, lo cual hará innecesario recurrir al territorio uruguayo para su realización.

En los círculos oficiales uruguayos se expresa que mañana se conocerá la decisión del gobierno, adoptada acerca del pedido argentino acerca de la reunión de una conferencia de cancilleres para tratar la situación del gobierno de Buenos Aires.

FORMA SU GABINETE EL DOCTOR DIAZ CISNEROS

LA PLATA, 21 (ANS) — En su residencia particular el nuevo interventor en la provincia de Córdoba, doctor Juan Carlos Díaz Cisneros, recibió esta tarde a los periodistas a quienes formuló declaraciones respecto a las gestiones que realiza para integrar el elenco de colaboradores que lo secundarán en su misión.

Significó el doctor Díaz Cisneros que por el momento la única información que estaba en condiciones de suministrar era la de que ya había ofrecido dos cargos de ministros y ambos habían sido aceptados.

Adelantó que el cargo de secretario privado recaerá en una persona allegada y que sus ministros serán personas apolíticas, idóneas y de sólido prestigio.

El nuevo interventor anticipó que el miércoles 29 partirá para Córdoba, acompañado por sus colaboradores inmediatos a fin de asumir sus funciones.

ADHESION ARGENTINA A UNA CONFERENCIA

BUENOS AIRES, 21 (ANS) — El Ministerio de Agricultura ha sido autorizado por el P. E. para adherirse a la Tercera Conferencia Internacional de Agricultura, que se reunirá en Caracas, en julio del año próximo.

★ **Irrupción de Patton**

PARIS, 21. (ANS). — Las fuerzas del tercer ejército norteamericano del general Patton irrumpieron esta noche en los arrabales de Estrasburgo, según anunció la radio de esta capital.

★ **Ocupación de Sarreburgo**

NUEVA YORK, 21. (ANS). — Las tropas norteamericanas han tomado por asalto Sarreburgo.

Simultáneamente, las formaciones blindadas francesas avanzan velozmente a lo largo de la margen oriental del Rhin superior, según anunció esta noche la radio de Nueva York.

★ **Avances franceses**

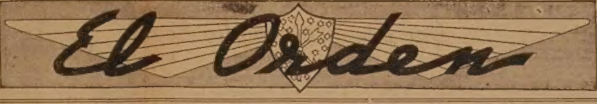
ZURICH, 21. (ANS). — La radio suiza anunció esta noche que las tropas francesas han ocupado posiciones que se encuentran a la vista de Estraburgo.

★ **Atacan la línea Sigfrido**

PARIS, 21. (ANS). — Mientras las tropas del séptimo ejército norteamericano ocuparon la ciudad de Sarreburgo, las fuerzas del primer ejército de Patton, que luchan en territorio alemán, sobre un frente de 20 kilómetros de extensión, se hallan en contacto con las defensas exteriores de la línea Sigfrido, y las unidades del noveno ejército del general Simpson están situadas a la vista del río Roe. Sarreburgo es un importante empalme carretero en el extremo oriental de la brecha de Lorena, entre los Vosgos y Ardenes, 55 kilómetros al oeste de Estraburgo. En Sarreburgo convergen las dos carreteras principales que, desde Nancy y Metz, pasan por la brecha.

★ **Confirman la ocupación**

PARIS, 21. (ANS). — Los ejércitos norteamericanos ocuparon la ciudad de Sarreburgo, según se anunció esta noche en el Supremo Cuartel General Aliado.



Año XVIII ★ N°. 6068 ★ Santa Fe, miércoles 22 de noviembre de 1944 10 Páginas — Fundado por ALFREDO ESTRADA

AVANCE ALIADO A LO LARGO DEL ADRIATICO

4 Jefes Fusilados

LA PAZ, 21 (ANS). — La Radio del Estado anunció que han sido fusilados en Oruro a las 5 los coroneles Eduardo Blanco Paccieri y Fernando Carrón, el ingeniero Miguel Brito y el Sr. Fernando Loayza Beltrán. Los dos primeros intervinieron en la tentativa revolucionaria y los mencionados en segundo término volaron el puente ferroviario de Eucaliptus, localidad que marca el límite departamental La Paz—Oruro.

★ **Entrada de tropas en Oruro**

LA PAZ, 21 (ANS). — El Ministerio de Gobierno emitió el siguiente comunicado:

"A las 12.30 de hoy las tropas del Gobierno entraron en Oruro y fueron recibidas cariñosamente por la población. En las localidades mineras cercanas se efectuaron manifestaciones similares".

PIDEN LA MEDIACION DE LA UNION LOS POLACOS

LONDRES, 21 (ANS). — El primer ministro polaco, Sr. Stanislaw Mikolajczyk, apeló directamente a los Estados Unidos para que el gobierno norteamericano intervenga en la disputa entre Polonia y la Unión Soviética, buscando garantías específicas angloamericanas para su independencia de postguerra e igualmente sobre su nueva frontera báltica.

Se tiene entendido en esferas autorizadas de esta capital que este llamamiento tiene por fin subrayar la resistencia del gobierno polaco en el destierro a aceptar una solución incompleta de sus diferencias con los soviéticos, ya que, en su opinión, cualquier acuerdo debe abarcar tanto las cuestiones territoriales como la política del futuro.



En el frente occidental se lucha intensamente, desde Venlo, en Holanda, hasta la frontera suiza. Los aliados ocuparon las importantes plazas fuertes de Metz, Belfort y Colmar. Se acercan a Mulhouse y conquistaron Sappois, Hégenheim y Burgfelden, localidades muy próximas al límite con Suiza. La parte grisada representa aproximadamente, el territorio bajo dominio aliado.

Cerca de Ravenna

ROMA, 21 (ANS). — Las tropas del octavo ejército, avanzando a lo largo de la costa del Adriático a través de terrenos difíciles y en malas condiciones por las recientes lluvias, se han apoderado de posiciones alemanas, situadas a apenas 4 kilómetros al sur del puerto adriático de Ravenna.

Las patrullas aliadas están operando actualmente a un kilómetro y medio de la ciudad, directamente al sur de la barrera de aguas de Fiumi Uniti, última defensa acuática germana. Estas operaciones locales han sido las únicas acciones registradas en el frente italiano.

Las tropas británicas continuaron ocupando pequeñas aldeas a medida que progresan en el sector comprendido entre Forli y Faenza, a lo largo de la carretera Rimini—Bolonia.

La lucha entre la costa adriática y los Apeninos se ha convertido ahora en una lucha de trincheras, manteniéndose las posiciones por ambos bandos.

★ **Comunicado aliado**

CUARTEL GENERAL ALIADO DEL MEDITERRANEO 21 (ANS). — El comunicado dado a conocer hoy en el cuartel general aliado del Mediterráneo, dice:

"En Italia: Al sur de Ravenna las tropas del octavo ejército en dos exitosas operaciones locales han tomado numerosos prisioneros y ocuparon posiciones previamente defendidas por el enemigo.

"Al oeste de Forli las tropas británicas realizaron ganancias locales y ocuparon varias localidades.

"En el sector del quinto ejército, fueron rechazados grupos de patrullas enemigos con pérdidas para los alemanes.

"Operaciones aéreas: Una poderosa fuerza del 15o. ejército atacó refinerías de petróleo en Blechhammer en la Alta Silesia y otros objetivos industriales en Alemania y Checoeslovaquia. Otras formaciones de bombarderos pesados y cazabombarderos de la fuerza estratégica atacaron objetivos carreteros en Yugoeslavia central.

"Bombarderos medianos y pesados de la Real Fuerza Aérea atacaron puentes, carreteras y transportes enemigos en Yugoeslavia. Las operaciones de los bombarderos medianos del comando táctico se vieron restringidas por las malas condiciones del tiempo, pero los cazabombarderos obtuvieron buenos resultados en los ataques emprendidos contra las carreteras y transportes ferroviarios en el norte de Italia, como también durante las operaciones de apoyo de las fuerzas terrestres.

"La aviación del comando de los Balcanes concentró nuevamente sus ataques contra las carreteras y objetivos ferroviarios en Albania y Yugoeslavia.

"En estas operaciones se perdieron 27 de nuestros aparatos".

RECHAZAN RECURSOS EN UN CONOCIDO PROCESO

BUENOS AIRES, 21 (ANS) — Numerosas incidencias planteadas en el proceso que se sigue a los implicados en negociado de tierras de El Palomar, iniciadas con el propósito de llegar a la prescripción y evitarse la condena de seis años que aplicara el juez, han sido rechazadas por la Cámara de Apelaciones en lo Federal. La prescripción se producirá en abril de 1945.

Huida de Alemanes

PARIS, 21 (ANS) — Informaciones del frente dan cuenta que la rapidez del avance desmoralizó a las tropas alemanas y muchas unidades de la Wehrmacht han quedado sin líneas de comunicaciones y sin órdenes.

Un despacho de la agencia telegráfica suiza expresa que el pánico se ha apoderado de algunas unidades alemanas y que unos 300 soldados germanos cruzaron la frontera suiza en Basilea, siendo desarmados.

★ **Rechazan contraataques nazis en Geilenkirchen**

ZURICH, 21 (ANS) — En Lorena, los norteamericanos extendieron considerablemente su frente ofensivo, alcanzando después de recia lucha los suburbios de la ciudad de Sarreburgo, donde la lucha callejera se está haciendo cada vez más enconada, según informó la Agencia Oficial Alemana.

Agregó dicha fuente informativa que una poderosa unidad de tanques aliados ha llegado a Mulhouse.

En Geilenkirchen, unidades de tanques germanos efectuaron con éxito un contraataque contra fuerzas de tanques norteamericanos.

★ **Cañoneos a territorio germano**

LONDRES, 21 (ANS) — La radio suiza informó hoy que durante la noche, observadores apostados en la frontera, observaron a los cañones franceses haciendo fuego sobre las estaciones ferroviarias situadas en territorio alemán, entre Weil-Leopoldshoene e Istein.

"Los cañones alemanes de Istein —agregó dicha emisora— que cubren el Rhin, no han entrado en acción hasta ahora.

"Entretanto no hay nuevas informaciones sobre el movimiento de los tanques franceses en Alsacia superior, se produjeron choques entre patrullas francesas y unidades alemanas aisladas a lo largo de la frontera suiza y en las aldeas de esa región".

★ **Retirada germana**

PARIS, 21 (ANS) — Los alemanes realizan hoy una retirada general a lo largo de todo el frente de 160 kms., comprendido entre el sudeste de Sarreburgo y las estribaciones de los Vosgos.

La retirada enemiga se realiza en forma desorganizada y las tropas francesas y norteamericanas, lograron en algunos puntos avanzar de 5 a 9 kms. en 24 horas. Las tropas del séptimo ejército aliado encuentran en su avance sólo resistencia de pequeños grupos de fuerzas alemanas dejados detrás para realizar operaciones de demora.

En el sector norte, 12 localidades han sido liberadas en el avance de 11 kms. realizado al noreste de Blamont. Dos de esas localidades, las de Lorquin y Heming, se encuentran a sólo 8 kilómetros del importante empalme ferroviario y de carreteras de Sarreburgo.

MILITARES SE IMPUSO AL EQUIPO DE HINDU

BUENOS AIRES, 21 (ANS) — A pesar de la lluvia torrencial que comenzó a caer pocos minutos antes de la iniciación del partido, se jugó esta tarde en el campo hípico militar el encuentro de polo entre los equipos de Militares e Hindú por el campeonato abierto.

La superioridad de los Militares fué incuestionable y sin mayores dificultades el equipo pudo imponerse por 11 goles contra 3 al de Hindú.

Con esta victoria Militares se ha clasificado para jugar el domingo la semi-final contra Venado Tuerto. La otra semi-final será disputada el sábado entre El Trébol y Los Indios.

FIJARONSE PRECIOS MAXIMOS PARA ARENA

BUENOS AIRES, 21 (ANS) — Fueron fijados los siguientes precios para las arenas introducidas por los puertos de esta capital, San Isidro y San Fernando, en la forma siguiente: arena oriental fina $ 12.50; oriental gruesa $ 10.50 y argentina fina o gruesa $ 6.50.

El Territorio Metropolitano del Japón ha Sido Bombardeado

KYUSHU FUE EL OBJETIVO DE LAS SUPERFORTALEZAS

Atacaron Hamburgo

LONDRES, 21. (ANS). — Oficialmente se anunció que más de 1.250 fortalezas volantes y aviones Liberators, escoltados por más de 1.100 cazas, atacaron hoy, a la luz del día, plantas de petróleo sintético en Hamburgo, Harburg y otros objetivos en Alemania.

★ **Otros ataques**

LONDRES, 21. (ANS). — En su comunicado sobre las acciones bélicas, el Cuartel General Aliado informa, con respecto a los ataques aéreos, lo siguiente:

"El mal tiempo restringió las operaciones aéreas durante el día de ayer, pero a pesar de ello, nuestros cazabombarderos atacaron objetivos de transporte situados detrás de las líneas enemigas, especialmente en la zona de Merzig-Saint Die, destruyendo locomotoras, vagones ferroviarios y vehículos de transporte. En la misma zona, la aviación prestó apoyo a nuestras tropas terrestres.

"Bombarderos medianos, escoltados por cazas, atacaron puentes ferroviarios cerca de Hausen, al norte de Colmar. En estas operaciones se perdieron tres de nuestros cazabombarderos".

SEVERA MEDIDA CONTRA UNA FIRMA COMERCIAL

BUENOS AIRES, 21 (ANS) — Por haber violado normas contempladas por el decreto número 20.263|44, relativo a los descuentos obligatorios en los precios de artículos de vestir, la firma comercial Belfast S. A. ha sido suspendida por el término de 48 horas, medida que afecta a todas las sucursales en el interior del país, así como su sede.



AVANCES ALIADOS EN ITALIA: La cámara ha sorprendido a este contingente de infantería aliada en su paso por Cesena, centro por el cual se libran recias batallas

OBSERVAN EN EE. UU. A FIRMAS DE LA ARGENTINA

WASHINGTON, 21. (ANS). — Se anunció la inclusión de las siguientes firmas comerciales y nombres de personas residentes en la Argentina a la lista de firmas observadas de la Unión:

Casa Argentino-Belga, Chemical Building Products, Curtiembre Gamucería Argentina, S. de R. L., Dr. Heinrich Doerge o Dorge, F.A.C.Y.P.A., S. de Resp. L., Compañía Ferretera Argentina, Casa Argentino-Belga Herrero, Optica La Facultad, Ricardo Albino Mathiess, Isamu Nakamoto, Colonia Alvear Oeste, provincia de Mendoza; Oficina Distribuidora Americana de Productos Químicos, Tahor Toyoshima y Dr. Carlos Pablo Waldorp.

Han sido retirados de la lista los nombres siguientes: Henri Adler, Nicolás Campa, José Díaz, Droguería Díaz, Editorial Tor, S. de R. L. y todas sus sucursales de la Argentina; Hendrikus J. A. Koenen, "Obimare", S. de R. Ltda. y Juan Carlos Torrendell.

TOKIO SE ATRIBUYE UN EXITO AERONAVAL

CHUNGKING, 21 (ANS). — La radio de Tokio propaló hoy al mediodía un comunicado oficial cuyo texto es el siguiente:

"Poderosas fuerzas de la aviación japonesa atacaron el domingo a unidades navales de Estados Unidos al este de la isla de Luzón hundiendo a dos cruceros y averiando seriamente a un acorazado y un barco porta-aviones. Ocho de nuestros aparatos no han regresado aún a su base".

Opuso Resistencia la Aviación Nipona

WASHINGTON, 21. (ANS). — Se anunció que poderosas escuadrillas de superfortalezas volantes han realizado una incursión sobre la isla metropolitana japonesa de Kyushu, ocasionando importantes daños.

Las escuadrillas procedían de bases en suelo chino.

★ **Información de Tokio**

MELBOURNE, 21. (ANS). — La radio de Tokio, al dar a conocer el comunicado imperial japonés, informó que 32 superfortalezas volantes fueron derribadas hoy durante el ataque aéreo aliado contra Kyushu.

El citado comunicado, dice: "Catorce aviones enemigos fueron derribados con seguridad, otros once fueron derribados, si bien no se tiene confirmación oficial de ello, en tanto que siete superfortalezas fueron vistas mientras despedían espesas nubes de humo. Termina señalando el comunicado que el ataque, que se realizó a través de las nubes, causó daños de muy poca importancia.

★ **La lucha en Birmania**

KANDY, 21. (ANS). — El comunicado del Cuartel General del almirante Mountbatten expresa lo siguiente: "Norte de Birmania: La guarnición japonesa de Bhamo efectuó ayer varios contraataques en la parte 1 de la ciudad, siendo desbaratados en su totalidad por las tropas chinas, después de encarnizada lucha.

"Tropas de la 36a. división británica, que opera en el norte de Pinwe, se vieron obligadas a modificar sus posiciones.

"Frente del Chindwin: Logramos ventajas en la zona de Kalemyio, donde las operaciones se desenvuelven favorablemente. Al este del Chindwin fué rechazada una acometida del adversario. En la zona de Momauk continúan las operaciones de limpieza. No se registraron cambios en el frente de Arakan".

CELEBRO SESION EL COMITE CONSULTIVO

MONTEVIDEO, 21 (ANS) — Se reunió hoy en sesión ordinaria el Comité Consultivo de Emergencia, para la Defensa Política, para tratar los diversos asuntos que integraban la orden del día, asistiendo por primera vez los miembros designados por los gobiernos de Chile y Perú, quienes expresaron sus propósitos de colaborar decididamente en la obra que realiza este organismo internacional, así como su firme adhesión a los principios de solidaridad americana.

★ **Otros centros atacados**

CHUNGKING, 21. (ANS). — La radio de Tokio anunció en una transmisión especial que "unas ochenta superfortalezas volantes atacaron Nagasaki y Omura, en el área de las Kyushu.

ACEPTAN LA RENUNCIA DE UN ALTO EMPLEADO

BUENOS AIRES, 21 (ANS) — Por un decreto dado a conocer por el Ministerio de Hacienda el P. E. aceptó la renuncia presentada por el gerente de la Dirección General del Impuesto a los Réditos señor Oscar del Fardo a quien se le dan las gracias por los servicios prestados.

Sobre un Incidente en una Cárcel se Dió Información

BUENOS AIRES, 21. (ANS). — A raíz de versiones periodísticas que, sobre presuntos incidentes que se habrían producido en la Cárcel de Villa Devoto días pasados, y con el propósito de aclarar aquéllas, a las cuales califica de exageradas, inexactas y perniciosas para la tranquilidad pública, la Jefatura de Policía dió un comunicado. Manifiesta que lo único ocurrido fué que el domingo pasado, en oportunidad que un grupo de veinte personas visitaban a los detenidos Rodolfo Bosch y Sabino Adalid, alojados en la Cárcel de Villa Devoto, por incitar a la realización de actos subversivos, dieron un viva a la patria al despedirse, actitud que motivó que se los retuviera en el establecimiento hasta que, identificados, se los despachó, sin adoptarse medida alguna en su contra.

UN MATRIMONIO DEDICABASE AL CURANDERISMO Y LA ADIVINACION, EN "EL TRIANGULO"

Aguardaban Turno en el Consultorio 20 Personas

Prosiguiendo en su acción profiláctica contra la plaga que la constituyen aquellos que ejercen ilegalmente la medicina, que en el léxico lugareño equivale al curanderismo en auge embebido en la terapéutica del Viejo Vizcacha, la policía local está desarrollando una tenaz labor que ha dado por resultado, en sus diversos procedimientos de los cuales hemos informado oportunamente, la comprobación del delito. La policía de Barranquitas llevó a cabo, en la noche anterior, un allanamiento en una vivienda de esa jurisdicción, donde fué sorprendido, en plena labor ilegal, un matrimonio que practica la seuda medicina, por supuesto con amplio provecho, a cuya detención se procedió, al igual que a la de 20 personas que aguardaban turno para ser atendidas, a la mayoría de las cuales les suministraban un supuesto medicamento hecho a base de agua y jabón, con lo cual solo conseguía, en ciertos casos, agudas indisposiciones en esos pacientes.

TRIBUNALES

PROCESOS EN LO CRIMINAL

La Sala en lo Criminal, por la secretaría Adam, dictó estas resoluciones:

[illegible]

SENTENCIAS Y AUTOS

[illegible]

Otros "Manos Santas"

A la larga lista de aquellos que reparten salud mediante extraños consejos y curiosas intervenciones pseudo médicas, cabe agregar a Felipe Britos, argentino, de 45 años, y su esposa Ramona Olivera, de igual nacionalidad, de 53 años, los cuales ocupan una vivienda situada frente al almacén San Millán, existente en barrio El Triangulo, jurisdicción de Barranquitas. Los nombrados, siguiendo el ejemplo de otros aprovechados discípulos de los manes a que se recurre simbólicamente en procura del "poder milagroso" con que derraman el "bálsamo" espiritual de sus palabras divinas, decidieron convertirse en financistas apurados, recurriendo con tal fin a las malas artes, habituales en aquellos que practican el curanderismo y la adivinación. Instalaron su modesto "consultorio" en su mismo domicilio, donde recibían a los pacientes, la mayoría de los cuales se encuentran atormentados por conflictos de carácter sentimental, y que constituye esto a la postre una inapreciable panacea para los peligrosos "curalotodo" cuya mayor habilidad estriba en los enredos que provocan con sus extrañas instrucciones y consejos, cuando no son graves atentados contra la salud de sus semejantes que acuden hasta los curanderos, al indicarles estos que deben someterse a curiosas intervenciones pseudo médica o bien tomar determinados medicamentos que ellos mismos les preparan con yuyos, yerbas, etc.

Allanan el "Consultorio"

A eso de las 23, el subencargado de la comisaría de ese distrito, señor Carlos Millán, juntamente con el oficial Antonio Polli y el sargento Anselmo Fernández, se llegaron hasta el rancho ocupado por el matrimonio aludido, donde, según se tenían sospechas, practicábase el curanderismo. En el interior de la vivienda se encontraban 20 personas, entre ellas una niña de 1 1|2 años de edad, la que, al igual que su progenitora, iba a ser atendida, como así los otros concurrentes, por los "manos santas".

Estos fueron detenidos en el acto, lo mismo que los pacientes allí presentes, y se les condujo a la comisaría del lugar, donde se les recibió una exposición sobre su presencia en la vivienda de referencia. De las declaraciones recibidas se desprende que el matrimonio Britos se dedicaba a esas actividades ilegales, mediante los recursos ya conocidos, y suministraban medicamentos a sus enfermos, hechos aquellos a base de agua con jabón o con aceite, yerba, etc. Asimismo, se procedió al secuestro de cuadros con los manes Pancho Sierra y hermana María, cintas con nombres de personas, trozos de cabellos, fotografías de personas, naipes, frascos con pseudos medicamentos, etc.

Hospitalizan a una niña

Al comprobarse que la niña antes mencionada había sido atendida por los "manos santas", la policía requirió el concurso del médico de policía en turno, doctor Agudo Franco, quien examinó a la criatura y dispuso que, por requerirlo su estado de salud un tanto quebrantada, era necesario internarla en el Policlínico Iturraspe, sala de niños, lo que así se hizo poco después.

Se presume que la intervención del matrimonio, empeoró el estado de la infanta, haciendo urgente la prestación de todo cuidado a la misma para evitar cualquier reagravación. Del procedimiento se dió cuenta al juez competente y se ha dado intervención al Consejo Deontológico, del Ministerio de Salud Pública de la Provincia, para que instruyan el sumario correspondiente.

[illegible] gente Orellano en la causa por el delito de hurto.

—En la causa contra Ignacio Belgerra por lesiones, se le absolvió de culpa y cargo.

—En la causa contra Elde Bautista Pellegrini, lesiones, se le absolvió.

INGIRIENDO ESTRICNINA, PUSO FIN A SU EXISTENCIA UNA JOVEN, AYER

Con conocimiento del juez de instrucción en turno, Dr. J. Vera Candioti, por secretaría a cargo del Dr. Argento, las autoridades de la comisaría de San José del Rincón practican diligencias, encaminadas a esclarecer debidamente lo relacionado con un sensible suceso, registrado ayer tarde en un domicilio de ese distrito, en el que perdió la vida su protagonista, Edith Galsacetti, argentina, de 21 años de edad, soltera. Llevada del propósito de quitarse la vida, la nombrada se encerró en la habitación destinada para ella en el domicilio de sus mayores, y poniendo en práctica un plan ya preconcebido, ingirió una porción de estricnina. A los gritos de dolor proferidos por la joven citada, acudieron en su auxilio los familiares, quienes, comprobado el motivo del estado delicado de aquélla, le procuraron los auxilios de un médico del lugar, pero no obstante los esfuerzos realizados por el galeno, se produjo el fallecimiento de Edith. Restos del tóxico fueron encontrados en un vaso, de lo cual se ha incautado la policía para su análisis. Respecto a las causas que impulsaron a la joven a adoptar tan extrema determinación, no se han develado, aún cuando por referencias que hemos obtenido, lo habrían originado cuestiones de índole sentimental. Se instruye el sumario de referencia.

Una Familia Indigente Obtuvo Generosa Ayuda

Un Llamado de "El Orden" Que Encontró Amplio Eco

Hace varios días EL ORDEN dió cuenta de un hondo drama de miseria y de dolor. Una familia, domiciliada en una vivienda de Lamadrid y 30 sin nombre, compuesta por José Campa, español, de 38 años, su esposa María Ballesteros, de igual nacionalidad, de 36 años, y tres hijos pequeños, pasaba por desesperante situación.

Bastó el llamado de este diario, en un deber de ineludible solidaridad humana, describiendo la situación de miseria y el angustioso problema creado a ese hogar, para que numerosas personas caritativas, bien intencionadas, se solidarizaran con el dolor ajeno e hicieran llegar su ayuda de inmediato a la familia necesitada.



La señora María B. de Camps, recibiendo de manos del autor de esta nota, el sobre conteniendo la donación en dinero, hecha a la misma por un contribuyente anónimo

SUSCRIPCION POPULAR

En seguida de hacerse pública desde estas columnas la situación del matrimonio en desgracia, hicieron llegar su donativo, ya en dinero, ya en mercaderías o efectos diversos, numerosos vecinos. Haciéndose eco de nuestro llamado y con la autorización del comisario de Las Flores, señor José J. Maciel, las personas del barrio en que vive la familia indigente realizaron una suscripción popular, a la cual aportaron sus contribuciones en mercaderías y efectivo, las personas cuyos nombres damos a conocer más abajo. El total de lo recaudado asciende a $ 72.

Han colaborado en la atención a la enferma, las Sras. Esther V. de Ballerdini, Rosa de López, Gervasia B. de Bustos y Esther R. de Bustos, y el señor Américo Bustos, a quien le correspondió iniciar la suscripción.

Los contribuyentes.—Han contribuído, en efectivo: Luis Ciani, Elena de De Luca, B. A. Piaggio, R. Baguaroli, A. Bustos, P. Sánchez, G. Roces, N. Martín, Colombo, V. Forni, Vicinguerra, E. Franco, C. Mirón, N. Castellió, M. M. Aguirre, A. Ocholeco, G. Savorgnagno, M. Peñdriecky (y mercaderías), M. Cifré, J. Muleck, G. Miciel, P. Betique, W. Núñez, Ch. de Benítez, R. Soltaz, I. Fuffel, L. Perriard, D. G. Valle, A. Hüells, C. Schumacher, A. de Forni, J. Monti, A. de Costa, C. A. Bustos, G. de Bustos, L. Rotta, C. Vda. de Gigli, J. R. de Malatesta (mercaderías y ropas), C. de Cadente, N. N., C. Ruso, N. N., N. Bagnaroli (y mercaderías), M. Routier, P. Barrionuevo, S. Bagnaroli, T. Donatti, J. y H. López, F. de García, A. Delpredo, A. Collerone, P. Goggi, F. Verdi, M. Villalva, M. de Galiano, J. de Domínguez, L. Giaccono, Pagani Hnos., A. Lana, N. N., N. N., P. Luraschi, De Larrechea, Manzoni, A. de Chorén, J. Pedrazzi, Ingaramo, N. N., Soto, N. N., L. Lehmann, E. Chacur, H. Duffey, N. N., N. N., B. Adrovera, B. Gómez, S. Riera, N. N., M. Díaz, M. de López, N. Roldán, A. de Arévalo, A. de Fornes, A. Pascole, A. Tavella, E. de Arcini, J. de Collerone, A. Severit, J. de Pérez, C. Oroño, N. Busto, Obreros casa Olivier, N. N., N. N.

UN DONATIVO ANONIMO

En la redacción de este diario se recibió días atrás un donativo, consistente en 30 pesos, que el contribuyente anónimo destinaba a la familia en desgracia. Si grande era el gesto, no menos lo valorizaba la misma modestia del donante, que hacía llegar su ayuda, en sublime y generosa ejecución, anónimamente. Su único empeño, dentro de su acción humanitaria, era aliviar, aunque transitoriamente, los padecimientos de esos desheredados de la suerte. Interpretando su voluntad resolvimos llevar personalmente ese donativo a la señora de Camps, que aún se encuentra enferma en su domicilio. Al ser impuesta del motivo de nuestra visita, la citada señora nos expresó su agradecimiento a EL ORDEN, por su amplia y generosa contribución, que ha permitido hacer llegar a aquélla la ayuda esperada que ha dado solución provisoria al angustioso problema creado a su hogar. Sólo espera ahora el apoyo de alguna institución benéfica, o del Estado, por intermedio de sus representantes locales para que la felicidad sonría a ese matrimonio que, después, de años de trabajo, por causas de las que no son responsables, cayó en tan doloroso trance.

UN COMUNICADO DE LA INTERVENCION FEDERAL

"La Dirección de Informaciones de la Intervención desmintió con fecha 9 del mes en curso una información inexacta, publicada por un diario matutino de la ciudad de Rosario.

Ante la pertinacia de ese diario, la Dirección de Informaciones desmiente hoy, la publicación de fecha de ayer titulada "La destinación de funcionarios". Se refiere la misma a un "reciente decreto". El decreto a que alude es de fecha 23 de agosto de 1944.

En cuanto al funcionario a que se refiere dicha publicación, dejó su cargo en Entre Ríos, antes de que cesara en el Gobierno de esa provincia el teniente coronel (R) don Carlos María Zavalla. El funcionario aludido, renunció en aquella oportunidad. Por el conducto correspondiente se realizan las averiguaciones del caso, a fin de establecer, con carácter oficial, si hubo resolución posterior modificando la aceptación de esa renuncia.

La Intervención Federal de esta Provincia rige sus actos de acuerdo al concepto efectivo de respeto hacia las resoluciones y personas que se hallan al frente de otros gobiernos provinciales, y así lo demuestran los actos emanados de la Intervención Federal en Santa Fe, en forma palmaria. Las inexactitudes en publicaciones, como la que motiva este desmentido, no afectan en función pública, pero siembran la confusión ante el pueblo, presentando los hechos en forma distante de la verdad por lo cual resulta necesario, establecer la realidad por este medio".

RESOLUCIONES DEL JUZGADO FEDERAL

El Juez Federal doctor Salvador Dana Montaño, por la Secría. Quesada, dictó estas resoluciones:

En las causas contra Juana Leonini Vda. de Guilherlo, Teófilo Marco Vergara y Oscar Pignella, por infracción al artículo 7 de la ley 12.104, estadística industrial, se condena a una multa de $ 100 a cada uno.

—En la causa contra Orfelo Selaye, por infracción al artículo 14 de la ley 4707, no presentarse a cumplir con el servicio militar, se le condena a un año de servicio en las filas del ejército, sin perjuicio del que le corresponda por sorteo.

—Se dictó auto de sobreseimiento en la causa contra Héctor Bernardo López, ex jefe de la Oficina Enroladora de Santa Lucía, departamento Vera, por infracción a la ley 11.386 en su Art. 19.

—En las solicitudes de los ciudadanos Francisco Chichizola, Daniele Giordano, Alberto Happeler, Emilio Humberto Leonida, se les declara que están comprendidos en la excepción del servicio militar.

SE RADICARA EN CANADA UN EX-JEFE DE POLONIA

LONDRES, 21 (ANS). — Oficialmente se anunció que el ex comandante en jefe de las fuerzas polacas, general Sosnkowski, obtuvo permiso para trasladarse y radicarse en el Canadá.

Un Hombre Joven Quitóse la Vida en su Domicilio

En las primeras horas de anoche, por un aviso telefónico dado por Cristóbal Quintana, vecino de Monte Chañar, a las autoridades de la comisaría séptima, éstas tuvieron conocimiento de que en una vivienda donde vivía con sus familiares, Tomás Carballo, argentino, de veinticinco años, soltero, éste se encontraba sin vida. En seguida, personal de esa comisaría se constituyó en el sitio indicado, donde se halló ahorcado al citado Carballo, siendo examinado el cadáver más tarde por el médico de policía, doctor Arguelles, el que certificó el deceso por ahorcamiento. Por disposición del secretario del juez de instrucción, doctor Argento, el cadáver fué entregado a los deudos para su inhumación. En indagación del caso han sido detenidas varias personas.

LAS ACTIVIDADES EN LA CASA DE GOBIERNO

Mucha actividad se ha registrado durante el día de ayer en la Casa de Gobierno, habiendo concurrido a su despacho el Interventor Federal, coronel don Arturo Angel Saavedra, quien después de estudiar asuntos varios que están a resolución, firmó expedientes y concedió audiencias. Recibió al presidente y miembros de la Asociación de Reservistas de Santa Fe; al teniente coronel Salvador Anadón, de la Dirección General de Ingenieros; al secretario de la Facultad de Derecho, doctor Pedro Lucio García Marco y a los señores Félix M. Lechini, Raúl R. Aballay, Jorge Mas, V. Daniel Keunecke, Luis Lupi, Dr. Martín Olmedo, Israel Stiliza, doctor J. López, presidente de la Asociación de Reservistas de Villa Constitución.

Recibió también a una delegación de vecinos del Barrio Centenario y otra de la Colonia Pujato, las que realizaron gestiones. Como asimismo a las señoras Amelia S. Vda. de Ciervaroli, Luisa Gabagnoli de Wilde, Ramona D. de Ladeoma, Beatriz López de Carroli y señoritas Mercedes Dainier, Aurora Azcelles, Verónica de Pascual, Rosa Chávez y Matilde Berraz, las que realizaron algunas gestiones.

—El Ministro de Gobierno e Instrucción Pública, Dr. Carlos Steffens Soler, concurrió a su despacho a la hora de costumbre, concediendo audiencias. Recibió al Jefe del Distrito Militar No. 36, teniente coronel Rodolfo Gómez; al Fiscal Federal, Dr. Romero Ibarra y a otras personas.

—El Ministro de Hacienda y Obras Públicas, Sr. Raúl Pelamaeker, estuvo en su despacho, dedicándose a sus tareas habituales.

NOMBRAMIENTO

Por un decreto dado a conocer por intermedio del Ministerio de Salud Pública y Trabajo, se ha nombrado instructor en el Instituto Provincial de Educación Física al señor Santiago Vicente Maccio.

PRESUPUESTO DE GASTOS EN ESPAÑA PARA 1945

MADRID, 21 (ANS).— El proyecto de presupuesto para 1945 ha sido enviado a las Cortes por el gobierno. En el mismo, los gastos se calculan en 24.061.000.755 pesetas y los ingresos en 10.544.728.199 pesetas.

OBSERVACIONES HIDROMETRICAS

21 de noviembre de 1944

	Alt.	Crecie	Baje
RIO PARAGUAY:			
Formosa bicero	0.10	—	0.00
Bermejo	0.12	—	0.04
ALTO PARANA:			
Puerto Iguazú	3.32	—	0.44
Posadas	0.39	—	0.11
PARANA SUPERIOR:			
Corrientes	1.00	—	0.07
Esquina	1.20	0.05	—
PARANA MEDIO:			
La Paz	0.79	0.10	—
P. Brugo	0.81	0.10	—
Paraná	0.06	0.12	—
PARANA INFERIOR:			
Diamante	0.38	0.17	—
Rosario bicero	0.33	0.03	—
S. Pedro bicero	0.18	0.17	—

Altura probable el día 29:

Paraná 1.15; Rosario 0.15 bicero.

Estado en la fecha:

Río Paraguay, baja; Alto Paraná, baja; Paraná Superior, baja; Paraná Medio, crece; Paraná Inferior, crece.

LOS PATRIOTAS BELGAS ENTREGAN SUS ARMAS

BRUSELAS, 21 (ANS) — Los jefes de las distintas organizaciones de resistencia belgas convinieron en entregar todas las armas de las unidades de resistencia a los ejércitos aliados antes del sábado, y se pusieron de acuerdo sobre la forma en que se efectuará la entrega.

En una reunión realizada con el mayor general G. W. E. J. Erskine, con otros altos funcionarios aliados y con representantes de los distintos ejércitos aliados, los jefes del movimiento de resistencia aceptaron que sus organizaciones entreguen las armas en los depósitos señalados al efecto. En vista de las dificultades del transporte, los ejércitos aliados enviarán camiones a recolectar las armas en aquellos puntos donde sea necesario.

Causas Que han Originado el Desgraciado Accidente

Las autoridades de la comisaría 3a. prosiguieron ayer las indagaciones relacionadas con el accidente de consecuencias, producido la tarde anterior junto al Puente Colgante, lado oeste, a raíz del cual, según lo informamos en nuestra anterior edición, perdió la vida el obrero Mario Moreyra, de 28 años, y resultó con lesiones internas Natalio Villalba, domiciliado como aquél en el paraje La Guardia. En el sumario correspondiente han depuesto ya el contratista de esas obras, Natalio D'Elías, el capataz Gabriel Giuliani y varios obreros, que, por verdadero milagro, no perecieron, al producirse el desprendimiento de tierra en la excavación en que, junto con los dos obreros ya nombrados, se hallaban trabajando, y que, tras de adoptar las precauciones del caso, cooperaron en la tarea de extraer los cuerpos de aquéllos, por haber quedado sepultados los mismos.

Confirma nuestro juicio

En la tarde de ayer se hizo presente en nuestra redacción el señor José López, delegado del Sindicato Obreros de la Construcción, con el fin de verter manifestaciones acerca del accidente de referencia y de las causas que lo motivaron. Con respecto a éstas, confirma el señor López el juicio que adelantamos al respecto en la crónica que hicimos en nuestra edición anterior, en el sentido de que el desgraciado accidente se produjo como consecuencia de la falta de un adecuado apuntalamiento o defensa con paredones de madera sobre los taludes. Ello hizo posible el desprendimiento de tierra, más aún si, como lo destacamos en esa oportunidad, aquella es muy arenosa e inconsistente al no colocarle defensas en los taludes, con el agravante de que el terreno donde se realizaba la excavación, próxima a la cual se hallaba la máquina de extraer tierra, sufría la trepidación causada por aquéllas durante su funcionamiento. Especialmente este detalle no debió pasar nunca desapercibido para el ingeniero de la empresa encargada de esos trabajos, y sólo por una condenable negligencia exponía de continuo a los obreros a perder la vida, dadas las condiciones inseguras en que estos trabajaban.

José López, delegado del Sindicato Obrero de la Construcción que nos formuló expresiones relacionadas con el accidente ocurrido cerca del Puente Colgante

Anteriores desmoronamientos

El delegado López nos hace luego algunas afirmaciones, acerca de la notoria negligencia de la empresa contratista aludida, y que deben ser tenidas en cuenta por el juez competente. Nos dijo que hace más o menos dos meses, cuando se realizaban una de las primeras excavaciones sobre el camino a Colastiné, se produjo el primer desprendimiento de tierra, sin que hubiera que lamentar desgracias personales, por cuanto aconteció en horas en que el personal habíase retirado de la obra al finalizar las tareas del día. Agregó que el sábado por la mañana, al concurrir, como delegado de aquel organismo, de inspección a las obras aludidas, expuso sus quejas al sobrestante de la Nación, acerca de la forma riesgosa, por la evidente inseguridad que ofrecían los taludes, en que estaban trabajando aquellos obreros, obteniendo como respuesta de que la empresa contratista había sido ya observada en varias ocasiones por tal negligencia, sin que hasta la fecha se dignara subsanarla. Expresó también el señor López, que la misma tarde del desprendimiento de tierra en que pereció el obrero Moreyra, se produjo otro desmoronamiento a eso de las 16, no teniendo consecuencias el mismo en razón de que los obreros que estaban trabajando en el mismo sitio en que desprendióse la tierra, habíanse retirado de allí momentáneamente para llegarse hasta las cercanías para percibir sus haberes, que hacía efectivo el pagador de la empresa contratista.

Un paro decretaron

En la reunión celebrada anteanoche por la C. D. del Sindicato de Obreros de la Construcción, se decretó un paro por 24 horas, en adhesión al duelo por la muerte del obrero Moreyra, conviniéndose en principio extender dicho paro hasta tanto se coloque aquella obra en condiciones de seguridad para la prosecución de la excavación.

Se tiende con ello evitar que se sigan produciendo desprendimientos de tierra como los anotados, en los que se expone inhumanamente a los obreros que se ocupa en tales obras.

MURIO EL EX COMISARIO INSPECTOR DE LA POLICIA LOCAL D. CECILIO MOLINI

Ayer tarde dejó de existir en esta ciudad D. Cecilio C. Molini, ex comisario inspector de la policía local, que se había jubilado en el año 1940, luego de dedicar su vida casi por entero a la repartición. El funcionario aludido, que desaparece a los 62 años, ingresó a la repartición desde muy joven, y por méritos adquiridos fué escalando posiciones hasta llegar a ocupar cargos de responsabilidad. Fué comisario de las seccionales 6a., 5a. y 2a.; jefe de la división de Investigaciones, comisario de órdenes, jefe interino de la policía de la Capital, ocupando igual cargo en el departamento San Justo, demostrando en el cometido de esas funciones su invariable conducta ejemplar, su idoneidad y corrección como funcionario policial, lo que unido a sus relevantes cualidades personales, le valieron conquistar estimación y simpatías.

SESIONO EN MONTEVIDEO UNA CONVENCION HISPANA

MONTEVIDEO, 21 (ANS). — Clausuró sus deliberaciones la Convención de Ayuda al Pueblo Español con la asistencia de representantes de numerosas entidades democráticas uruguayas y americanas, así como de republicanos españoles refugiados en América.

Entre las resoluciones aprobadas en la sesión plenaria de clausura realizada ayer en esta capital se cuentan las siguientes:

Iniciar un gran movimiento popular en favor de la ruptura de relaciones diplomáticas con el gobierno del general Franco a fin de que esta medida sea hecha efectiva por todos los gobiernos democráticos de los países americanos; solicitar del comité de legisladores uruguayos Pro Solidaridad con España Republicana que propicie la sanción de una ley excepcional sobre otorgamiento de la ciudadanía uruguaya a los españoles republicanos asilados en el país; solicitar igualmente de todos los países del continente la adopción de una idéntica medida; iniciar una colecta en todo el Uruguay a fin de obtener la suma de 50.000 pesos para el cumplimiento de los fines de ayuda al pueblo español; crear una sección femenina del comité de ayuda para que sus integrantes contribuyan a los fines que el comité persigue.

Además, en vista de las manifestaciones formuladas por el general Franco de que "en España no existe régimen de terror" y de que no se opone a que ello sea verificado, se acordó propugnar la formación de un comité integrado por personalidades democráticas americanas para que se trasladen a España con objeto de investigar los hechos denunciados.

UN CASO DE VIRUELA EN SALADERO CABAL

Recital de Gaillardou

Como anticipáramos en la edición anterior, el Inspector General de Escuelas, ha invitado al personal directivo y docente de las escuelas de la Capital para que concurran con los alumnos de 6o. grado al recital poético que estará a cargo del intérprete del verso, José Adolfo Gaillardou.

El acto tendrá lugar en el salón del Consejo de Educación, hoy a las 18 hs.; con tal motivo se ha autorizado a las direcciones de las escuelas, para que suspendan sus clases a las 17.30 hs.

EL PROGRAMA

El programa preparado al efecto, es el siguiente:

1a. Parte: Indio, de José R. Luna. Los Arriendos y El Encuentro, de Domingo Zerpa. Canción de Amor Calchaquí, de Rafael Jijena Sánchez y Catamarca, de José R. Luna.

2a. Parte: Promesa, de Rafael Jijena Sánchez; Flauta, Violín y Tambor, Cielo, Luna y Aire, de José R. Luna y Jujra... Jujra, de Domingo Zerpa.

ACLARA LA INSPECCION DE SOCIED. ANONIMAS

En la sección "El Muro de los Lamentos" dimos a publicidad la carta enviada por un accionista de la Cervecería Schneider, según la cual, por disposición de la Inspección de Sociedades Anónimas, se había prohibido la entrada a asamblea de la mencionada sociedad después de las nueve, hora fijada para la iniciación del acto.

De acuerdo con una aclaración formulada por el jefe de Inspección de Sociedades Anónimas, la orden de referencia no fué impartida.

La mencionada repartición se limitó, como es de práctica, a exigir el cumplimiento estricto de la iniciación de la asamblea de los accionistas de la Schneider a la hora fijada en la convocatoria respectiva.

Las Medidas Solicitadas

Desde San Justo nos llegó anoche una noticia que creemos conveniente publicar dada su importancia y las medidas que en defensa de la salud pública se solicitan.

De acuerdo con esa noticia el Dr. José Marini, prestigioso facultativo que actúa en la localidad citada, en el día de ayer hizo una denuncia al Departamento de Salud Pública de la Provincia, manifestando haber descubierto un caso de viruela en el personal de la estancia "La Noria" de Saladero Cabal, establecimiento que pertenece a la Bovril Ltda.

Indudablemente se trata de un caso serio que estamos seguros provocará una inmediata intervención de las autoridades sanitarias. Nadie ignora las consecuencias graves que tendría la difusión de esta enfermedad sumamente contagiosa y contra la cual siempre hay que estar en guardia por los males que ocasiona.

Sobre la Policía Federal Habló el Jefe de Esa Dependencia a los Periodistas

En una reciente entrevista sostenida por los periodistas de la Capital Federal con el Jefe de la Policía Federal Coronel Juan Filomeno Velazco, este funcionario explicó los puntos que se tuvieron en cuenta para la creación de ese cuerpo, así como otros antecedentes que, por considerarlos de interés para nuestros lectores, transcribimos, dando cuenta a la vez del desarrollo de la entrevista enunciada. Las preguntas de los periodistas y las respectivas respuestas del Coronel Velazco, son las siguientes:

—Periodistas: Desearíamos conocer, señor jefe, cuales fueron las finalidades que se tuvieron en vista para la creación de la Policía Federal.

—Sr. Jefe: La Policía Federal responde al proceso de evolución natural de los países de régimen federal. El enorme progreso de los medios de comunicación y de transporte, la interdependencia económica de todas las regiones del país, la importancia de las actividades a cargo de los organismos nacionales, las vinculaciones cada vez más amplias con el exterior, el mismo ritmo de la vida moderna, han creado problemas de creciente complejidad. El sistema policial debe adaptarse a esas nuevas condiciones.

—PERIODISTAS: El sistema policial argentino, estaba, pues, en retraso con relación a las necesidades modernas del país?

—Sr. Jefe: En efecto y ese retraso nos colocaba en situación de inferioridad frente a otros estados de distinta organización. Hay funciones policiales vinculadas a la defensa nacional interna que solo pueden cumplirse eficientemente cuando están en manos de un organismo nacional por más buena voluntad, que quisieran poner en ella las policías locales. Además, en asunto relacionado con la materia internacional, constituímos un solo país, un solo pueblo; las provincias no tienen en ello personalidad alguna. Sin embargo, la Nación Argentina, única y soberana, carecía de su propio órgano ejecutor interno en las funciones de policía internacional. Era una debilidad peligrosa que no podía subsistir sobre todo ante los inciertos interrogantes del futuro. Además, en otro orden de cosas, es un hecho, puesto de manifiesto en congresos científicos, conferencias y trabajos especializados, que el delito tiende a internacionalizarse y que la delincuencia no conoce fronteras. La delincuencia internacional no puede combatirse con policías locales que se debaten en las redes de sus restringidas jurisdicciones. Ese problema que por su naturaleza es federal, solo puede ser resuelto por una policía federal, y prevenir desde ya los peligros de la futura época de posguerra.

—PERIODISTAS: Y en el aspecto interno?

—Sr. Jefe: También en el orden interno la Policía Federal es una imposición del progreso del país. Basta leer el Estatuto Orgánico para advertir cuán grande puede llegar a ser la contribución de este organismo y cuan impostergable su creación. Prevención y represión de los delitos federales, seguridad de las personas y cosas de la Nación concurrencia a la ejecución de las leyes nacionales, garantía de las personas y cosas en el comercio interjurisdiccional, que incluye el turismo internacional e interprovincial, el tránsito a través de las fronteras, el tráfico de armas, seguridad de los medios de transporte y comunicación interjurisdiccionales, trata de blancas, tráfico de alcaloides y monopolios ilícitos por actos interjurisdiccionales, son algunas de las funciones que corresponderán al nuevo organismo, que sabrá desempeñarlas en forma técnica, regular, imparcial, apolítica y coordinada.

—PERIODISTAS: Si bien se reconoce la ventaja técnica de la Policía Federal, hay quienes piensan que un organismo de esa naturaleza no tiene fundamento constitucional.

—Sr. Jefe: Puedo asegurarles que los aspectos constitucionales de esa creación han sido estudiados profundamente. No podía escapar a los expertos funcionarios, especialistas en la materia, que prepararon el proyecto ni a los asesores del Gobierno, una cuestión tan fundamental.

Todas las cuestiones constitucionales fueron dilucidadas, y se han resuelto siguiendo las doctrinas de los autores y estadistas más autorizados, como Alberdi, Sarmiento, Joaquín V. González, Quintana, Bermejo, Carlos Pellegrini, Matienzo, Rae, González Calderón, Bielsa, Zavalía, entre los argentinos, Willoughby, Story, Hamilton, Cooley, entre los norteamericanos. Se ha seguido la jurisprudencia de nuestra Corte Suprema en 201 casos y la norteamericana en 49, además de un minucioso estudio de la legislación comparada.

—PERIODISTAS: Podría el señor Jefe citar algunas de las conclusiones?

—Sr. Jefe: Sí, por ejemplo, la que se relaciona con el artículo 110 de la Constitución Nacional. Por él los Gobernadores de provincia son agentes naturales del Gobierno Federal para hacer cumplir la Constitución y las leyes de la Nación. Es el fundamento del sistema por el cual la ejecución policial en materia federal y en el territorio de las provincias estaba en manos de las autoridades locales. La exégesis exhaustiva realizada demuestra, con la doctrina de Alberdi, Sarmiento, González, Bermejo, Quintana y Bas, que tal sistema es supletorio y no excluyente de la ejecución federal directa. Es interesante al respecto lo que dijo Joaquín V. González, al comentar esta cláusula: Los poderes que los gobernadores de provincia ejercen como agentes del gobierno federal "son poderes delegados, de segundo orden, que no les pertenecen a ellos y los ejercen simplemente por delegación del gobierno Nacional". Para Bermejo, el gobierno nacional tiene el derecho de valerse directamente de su personalidad, "de modo que no haya en esto nada que afecte los principios de nuestra constitución". Para Quintana "el poder ejecutivo nacional tiene el derecho de nombrar funcionarios especiales para ejecutar sus decisiones en el territorio de las provincias", pues, citando a Pellegrini, la cláusula del artículo 110 que hace de los gobernadores agentes naturales "no implica monopolio que los constituya en únicos agentes del gobierno central, de suerte que si la autoridad nacional prefería, en casos dados, nombrar otros agentes, ningún gobierno local podía decirse despojado de facultades propias, ninguna provincia podría sentirse menoscabada en su autoridad local".

Pero la doctrina decisiva es la de Alberdi, autor del texto de dicho artículo. Al replicar a Sarmiento, que reclamaba la institución de los "mariscales" especie de policía judicial federal, estadounidense, luego de una amplia interpretación del artículo 110, que era el 107 de la sanción de 1853, expresa claramente: Notaré ahora que cuando el artículo 107 de la constitución hace del gobernador de provincia un agente natural del gobierno federal, no le impone un agente forzoso, exclusivo y único. Por otros muchos artículos, terminantes y claros la constitución dá al presidente el poder de establecer en provincia, los agentes que le fueran necesarios para llevar a efecto su mandato constitucional." En realidad, ese sistema de ejecución delegada era obra de la necesidad justificado en factores ambientales, administrativos y económicos de la época de la organización nacional que Alberdi puntualiza, pero que ahora han desaparecido.

Estos y otros argumentos, como los basados en apreciaciones del sistema federal del régimen de policía, de los poderes no delegados, etc.; han sido examinados ampliamente para fundamentar en forma seria, jurídica y técnica, la jurisdicción de la Policía Federal, sin afectar la autonomía de las provincias. Al contrario, el sistema implicará la práctica del verdadero régimen federal de gobierno y se cumplirá el voto de Sarmiento: "Que la federación sea federación y que el Gobierno Nacional sea gobierno".

—PERIODISTAS: Y en qué situación quedarían las policías de provincias?

—Sr. Jefe: Precisamente en este punto se oyen opiniones que solo tienen explicación en un desconocimiento de lo que es la Policía Federal. Las policías provinciales no son afectadas en lo más mínimo. Si el gobierno federal crea el órgano policial necesario para el cabal ejercicio de la soberanía nacional en las materias de su jurisdicción, no puede privar a los gobiernos provinciales de los órganos policiales inherentes a su autonomía en la materia de jurisdicción provincial. Es de toda evidencia que el poder de policía sobre personas y cosas sometidas a la jurisdicción provincial, es eminentemente local y nada tiene que hacer ahí el gobierno federal. Las policías provinciales continuarán como hasta ahora como órgano ejecutivo de los gobiernos locales, con su jurisdicción propia y no delegada. La Policía Federal, como bien dice su Estatuto, sólo actuará en la jurisdicción federal de seguridad y judicial. Desde luego que colaborará, si es posible, en la persecución y represión de la delincuencia común, pero en tal caso, única y exclusivamente a pedido de las autoridades provinciales.

—PERIODISTAS: Algunos piensan en el interior del país, que la Policía Federal pueda llegar a ser un instrumento político.

—Sr. Jefe: Nada autoriza semejante opinión. Ni por su origen, ni por su naturaleza, ni por sus funciones técnicas, la Policía Federal puede convertirse en instrumento de política partidaria. Uno de los principios de su organización es, precisamente, la exclusión total de la política.

El artículo 18 del Estatuto es terminante: "La policía Federal es instituída como un servicio técnico, especializado e imparcial, que no podrá ser utilizado para ninguna finalidad de política partidaria. Las órdenes manifiestamente impartidas en ese sentido autorizarán la excepción de obediencia a que se refiere el Reglamento General de Policía, por imponer un deber contrario a este estatuto de orden público. El personal debe abstenerse en absoluto de toda ingerencia política, y cualquier transgresión debidamente comprobada por procedimiento disciplinario, motivará la inmediata destitución". Como es sabido, y hasta tanto se organice el ingreso de jóvenes de provincia, ya previsto, la Policía Federal se forma con personal de carrera totalmente de la Policía de la Capital Federal prestigiosa institución de la cual es una rama. Y si la Policía de la Capital ha sabido mantenerse al margen de toda actividad política, como es reconocido por todo el mundo, ¿por qué no ha de hacerlo una de sus ramas, la Policía Federal? Con policías profesionales, de carrera, capaces, bien instruidos, de alta calificación moral y una situación respetable no hay temor que pueda convertirse en instrumento de maniobras políticas. Al margen de estas consideraciones, hay un detalle de orden práctico: el organismo solo actuará con jefes y oficiales, sin otra tropa que la necesaria para la custodia de las delegaciones, o sea seis agentes. Y con delegaciones de dos jefes y 18 oficiales como máximo. Sin tropa, qué política puede hacerse? La Policía Federal argentina será, repito, un organismo técnico, profesional apolítico y demostrará que nosotros los argentinos, somos capaces de instituir y gobernar un organismo de esa índole con la eficacia que el otro gran país federal que hasta ahora ostentaba la exclusividad en esta materia. La cultura argentina así lo exige.

Delegación de la Policía Federal en Nuestra Ciudad

El lunes 27 del corriente, a las 18 horas, será inaugurada la Delegación de la Policía Federal, en nuestra ciudad, que tendrá sus oficinas en calle 9 de Julio Nº 2080, cuyo director será el señor Eugenio H. Salcedo.

Al acto de referencia es muy probable que concurra el Jefe de la Policía Federal coronel Juan Filomeno Velazco.

Con motivo de la inauguración de la Delegación de referencia, serán visitadas por el Director señor Salcedo, las autoridades de la Intervención Federal en Santa Fe, las judiciales y los altos funcionarios policiales de esta zona.

MOVIMIENTO MUNICIPAL

—La Municipalidad ha autorizado el funcionamiento de la fábrica de pieles ubicada en la calle San Jerónimo 3090, por estar en las condiciones reglamentarias.

Licitación. — Las autoridades municipales han llamado a licitación para la contratación de seguro contra incendio para las instalaciones y útiles del Teatro "1º de Mayo". Las propuestas serán abiertas el 28 del corriente, a las 11 horas, en la secretaría de Hacienda.

La Retención de Libretas de Enrolamiento en Corrientes

Las opiniones que se dan a conocer sobre el propósito manifestado por el Presidente de la República, de designar una comisión que tendría a su cargo el proyecto de Estatuto para los Partidos Políticos, como es lógico, promueven el interés general hacia los problemas vinculados con las actividades de la vida cívica. Una de las cuestiones que, con la anticipación necesaria debe ser objeto de medidas de parte de los poderes públicos, es la relativa al acaparamiento de libretas de enrolamiento. En diversas zonas del país, entre ellas algunas del norte santafesino, la actuación de los acaparadores de libretas de enrolamiento adquirió aspectos graves para el ejercicio de la libertad electoral. Determinados caudillos, con o sin el apoyo de las autoridades policiales, llegaron a exigir a numerosos ciudadanos la entrega del documento habilitante e indispensable para ejercer el sufragio. En algunos casos, con fines subordinados a los cálculos electorales, por medio de la retención de la libreta se impidió el voto.

Una de las provincias en las cuales se generalizó el recurso de la retención de las libretas de enrolamiento, unas veces por medio de promesas y otras bajo la amenaza, es la de Corrientes. Puede afirmarse que, con la colaboración directa de la policía que al efecto recibía instrucciones especiales, millares de ciudadanos fueron despojados del documento.

Las perspectivas de que al dictarse el Estatuto para los Partidos Políticos se acerque la fecha de la reanudación de las contiendas electorales, requiere que se lleve a cabo una investigación minuciosa para comprobar la cantidad de ciudadanos que carecen de libreta de enrolamiento por haber sido entregada a caudillos o ex funcionarios que, mediante los más repudiables procedimientos, hicieron escarnio de los derechos cívicos.

Entre las provincias que soportaron la acción de caudillos que, con menosprecio de las leyes no repararon en medio para impedir el libre ejercicio del voto, como decimos, figuró Corrientes en el primer plano. No ha de ser tarea difícil para las autoridades de la mencionada provincia, así como para el resto del país, la comprobación de los casos de los ciudadanos que se hallan desprovistos de libreta de enrolamiento por haber sido entregada a los acaparadores. Una vez realizadas las investigaciones correspondientes, si no ser individualizados los "empaquetadores", se hará indispensable la entrega de duplicado, conforme a las normas establecidas por la ley respectiva.

Ningún ciudadano, salvo por orden de autoridad competente, puede ser despojado de su libreta de enrolamiento, cualquiera que sea el pretexto que se invoque.

Sobre Nacionalización de las Escuelas Especiales

Alumnos, padres de alumnos, profesionales, industriales y vecinos del pueblo de San Lorenzo, adhieren al pedido de nacionalización de escuelas especiales en la provincia; con tal motivo han dirigido notas a las autoridades nacionales y provinciales, concebidas en los siguientes términos:

"Los abajo firmantes, vecinos, industriales, padres de los alumnos y profesionales de San Lorenzo, han resuelto por unanimidad adherirse al movimiento "Pro nacionalización de las escuelas especiales de la provincia" dirigiéndose respetuosamente a S. E. para exponerle las razones de este movimiento:

Las escuelas especiales están llamadas a prestar grandes beneficios en la hora presente y en un futuro inmediato, que pese a la voluntad puesta por el Gobierno de nuestra provincia en mejorar esas casas de estudio, no se ha llegado a equipararlas de lo más esencial para su mejor funcionamiento y rendimiento de su enseñanza, precisamente porque es una de las provincias que más debe atender escuelas de esta naturaleza. La labor que las mismas han cumplido y vienen cumpliendo es tan vasta que existen infinidad de establecimientos industriales dirigidos por alumnos egresados de estas escuelas.

No vemos por qué estas escuelas han de reducir su actividad por falta de medios en un estado rico y progresista como el nuestro y han de trabajar privadas de partidas para gastos generales e industrialización de sus talleres. Máquinas, herramientas e instalaciones y sueldos poco remunerados de $ 100 a $ 150 para el personal que las atiende, haciendo de los maestros de estas escuelas, un orden de proletariado inferior al de muchos gremios de empresas particulares con funciones de menos responsabilidad que cumplir, sin requisitos exigibles al ingreso, y sin obligaciones para con la sociedad como lo está el magisterio en todos los órdenes.

Conformes con el empeño de nuestros gobernantes al restituir al trabajador los derechos enajenables que como hombre de la sociedad le corresponden; exponemos ante V. E. la situación de estos maestros laboriosos que con más de seis horas de trabajo diario son dignos de mejor suerte y mayor estímulo ya que son los formadores de técnicos para la Patria, abriendo insospechados horizontes a una Argentina grande e industrial.

Por las razones expuestas nos constituímos voceros de estos maestros considerando que es deber de todo argentino enaltecer a la mejor obra de gobierno y señalar sin querer servir de guía a sus gobernantes, los beneficios justos a que son acreedores los que en la actualidad elaboran la grandeza de la patria formando obreros conscientes y capacitados.

Con tal motivo tenemos el honor de saludar a V. E. con nuestra mayor consideración. (siguen las firmas).

MODIFICAN RECORRIDO DE LA LINEA "R" DE OMNIBUS DESDE HOY

El Comisionado Municipal firmó ayer una resolución por la cual autoriza a la empresa de ómnibus línea R, para modificar su actual recorrido.

De acuerdo con ello hará un corte en la calle Salvador del Carril y Las Heras. Desde allí volverán los coches efectuando el recorrido actual por la ciudad. De las calles del Carril y Las Heras, dos coches mantendrán el servicio hasta el cementerio ida y vuelta con el mismo boleto. Se agrega que el día sábado por la tarde y domingo todo el día, hasta las 19 horas, todos los coches de la nombrada empresa llegarán hasta el cementerio. Esta modificación se inicia en el día de mañana jueves.

DONARAN UNA BANDERA A LA COMISARIA QUINTA

Como se anunció oportunamente la Sociedad Vecinal de la 5a. Sección, lanzó la iniciativa de donar una bandera argentina reglamentaria para desfiles a la Comisaría 5. del Barrio Candioti. Con dicho propósito inició una lista de donantes aportando de sus fondos social una respetable suma, la que posteriormente fué tomando carácter popular. Con las donaciones realizadas por los industriales, Comerciantes, Instituciones culturales y deportivas, profesionales y vecinos en general, que viven en dicho barrio, cuya nómina fué sucesivamente publicada en los órganos periodísticos, se ha integrado la cantidad de seiscientos setenta y cinco pesos (675 $). En vista de que dicha cantidad se estimó como suficiente para adquirir la Bandera se dispuso no proseguir la colecta, razón por la que muchos vecinos no han podido participar como indudablemente hubieran sido sus deseos, atento a la patriótica iniciativa.

La Bandera reglamentaria ha sido adquirida previa licitación de precios y obra en poder de la Sociedad Vecinal, patrocinante de la donación.

A la fecha se está programando el acto de la entrega a la comisaría 5a. que se llevará a cabo el próximo 26 del Cte. a las 10 hs. frente al local de la misma, todo lo cual se llevará a conocimiento de los donantes y del público en general.

SOBRE TRAMITACION DE EXPEDIENTES POLICIALES

El interventor general de la Policía de la Provincia, teniente coronel Raúl Rodríguez Riccheri, ha dispuesto que ... para que otorguen un permiso a los ... a todos los jefes de Policía de la Provincia, recordando el cumplimiento del decreto, formado en acuerdo de Ministros, por el Interventor Federal el día 20 de agosto del corriente año, que en su oportunidad hemos publicado, se relaciona con la tramitación de expedientes estableciendo que ninguno podrá ser retenido en cualquier repartición, dependencia u oficina pública para su estudio y consideración, más de ocho días hábiles.

La circular del interventor general de Policía, dice:

"Santa Fe, noviembre 18 de 1944. Siendo necesario evitar la demora en el trámite de los expedientes en las Jefaturas y demás dependencias de esta Intervención General, el Interventor general de la Policía de la Provincia, Resuelve: 1o. Hágase saber a los señores jefes de Policía que debe darse estricto cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto Provincial del 20 de agosto de 1940. 2o. Comuníquese, etc. — Fdo.: Raúl Rodríguez Riccheri, teniente coronel interventor general de la Policía de la Provincia".

Lo saluda atte. Fdo.: José Manuel Marcillo, secretario general".

LA C. DE INVESTIGACIONES HA TERMINADO SU LABOR

Por intermedio de la Dirección de Informaciones, se dió ayer el siguiente comunicado, que dice:

"La Comisión de Investigación de Irregularidades en la Administración Provincial, creada por Decreto No. 77 de fecha 7 de julio de 1943, finalizó sus tareas bajo la presidencia del Dr. Benjamín Abalos, Fiscal de Estado, con el resultado siguiente:

"Sobre las 475 denuncias a consideración de esta Comisión Especial, han recaído las siguientes resoluciones:

"Aconsejando a V. E. ordene:

a) Remitir las actuaciones a los Juzgados de Instrucción y Correccionales de las distintas Circunscripciones Judiciales de la Provincia	201
b) Enviar a la Comisión Investigadora de O. Públicas	13
c) Se adopten distintas medidas disciplinarias administrativas y se promuevan acciones civiles . . .	70
d) Desestimando denuncias anónimas	7
e) Aconsejando su archivo . . .	282
f) Remitidas a la Jefatura de Policía de San Cristóbal, en trámite para su informe	2
	475

A. Argentina de Cultura Inglesa

La fecha y hora, así como las mesas respectivas, para los exámenes de fin de curso de la "Asociación Argentina de Cultura Inglesa de Santa Fe" son las siguientes:

Clase Infantil 1er. año, 16.10 de la Srta. Beltrame.— Mesa No. 1. Viernes 24 de noviembre de 1944, 18 horas: Srta. Haydée L. Beltrame. Srta. Carolina Carruthers. Sr. Eric Gildea.

Clase Infantil 1er. año 16.10 de la Sra. de Bevan.— Mesa No. 2. Viernes 24 de noviembre de 1944, 16 horas: Sra. Dorothy Hogg de Bevan. Srta. Marina O. Caprio. Sr. H. Curtis Perkins.

Clase Infantil 1er. año, 10, de la Srta. Carruthers.— Mesa No. 3, sábado 25 de noviembre de 1944, 10 hs.: Srta. Carolina Carruthers. Sra. Dorothy Hogg de Bevan. Srta. Rita Macintosh.

Clase Infantil 2o. año, 11.10 de la Sra. de Bevan.— Mesa No. 4. Lunes 27 de noviembre de 1944, 16 horas: Sra. Dorothy Hogg de Bevan. Srta. Marina O. Caprio. Sr. Eric Gildea.

Clases de Adultos 1er. año, 18.10 de la Srta. Carruthers y Sr. Gildea.— Lunes 27 noviembre de 1944, 18 horas: Srta. Carolina Carruthers. Sr. Eric Gildea. Sr. Shirley L. Woolmer.

Clases Adultos 1er. año, 18.10 y 19.10 del Sr. Norman.— Lunes 27 de noviembre de 1944, 18.30 hs.: Sr. Herbert O. Norman. Srta. Ruth A. Browning. Sr. H. Curtis Perkins.

Clase Adultos 1er. año, 19.10 de las Srtas. Macintosh y Caprio.— Mesa No. 7. Lunes 27 de noviembre de 1944, 19 hs.: Srta. Rita Macintosh. Srta. Marina O. Caprio. Sra. Dorothy Hogg de Bevan.

Clase Adultos 1er. año, 20.10 del Sr. Gildea.— Mesa No. 8. Lunes 27 de noviembre de 1944, 20 hs.: Sr. Eric Gildea. Srta. Carolina Carruthers. Sr. H. Curtis Perkins.

Clase Adultos 2o. año, 16, de la Srta. Macintosh.— Mesa No. 9. Martes 28 de noviembre de 1944, 9 hs.: Srta. Rita Macintosh. Sr. Shirley L. Woolmer. Sr. H. Curtis Perkins.

Clase Adultos 1er. año, 11 de la Srta. Macintosh.— Mesa No. 10. Martes 28 de noviembre de 1944, 10 hs.: Srta. Rita Macintosh. Srta. Carolina Carruthers. Sr. H. Curtis Perkins.

Clase Adultos 1er. año, 18.30 de la Srta. Carruthers.— Mesa No. 11. Martes 28 de noviembre de 1944, 18 hs.: Srta. Carolina Carruthers. Sr. Eric Gildea. Sr. Herbert O. Norman.

Clase Adultos 2o. año 18.30 del Sr. Woolmer.— Mesa No. 12. Martes 28 de noviembre de 1944, 18 horas: Sr. Shirley Woolmer. Srta. Rita Macintosh. Srta. Ruth A. Browning.

Clase Adultos 1er. año, 20.10 del Sr. Gildea.— Mesa No. 13. Martes 28 de noviembre de 1944, 20 hs.: Sr. Eric Gildea. Sr. Herbert Norman. Srta. Carolina Carruthers.

Clases Adultos 3o. año, 18.10, de la Sra. de Bevan y Srta. Caprio.— Mesa No. 14. Miércoles 29 de noviembre de 1944, 18 horas: Sra. Dorothy Hogg de Bevan. Srta. Marina O. Caprio. Sr. Eric Gildea.

Clases Adultos 2o. año, 19, del Sr. Woolmer y la Srta. Carruthers.— Mesa No. 15. Miércoles 29 de noviembre de 1944, 19 hs.: Sr. Shirley L. Woolmer. Srta. Carolina Carruthers. Sr. Herbert O. Norman.

Clases Adultos 3er. año, 11.10 de la Srta. Browning.— Mesa No. 16. Miércoles 29 de noviembre de 1944, 19 hs.: Srta. Ruth A. Browning. Srta. Rita Macintosh. Sr. H. Curtis Perkins.

Clase Adultos 3er. año, 20, de la Srta. Carruthers.— Mesa No. 17. Jueves 30 noviembre de 1944, 20 hs.: Srta. Carolina Carruthers. Srta. Ruth A. Browning. Sr. H. Curtis Perkins.

Clase Adultos 4o. año, 19.10 de la Srta. Browning.— Mesa No. 18. Viernes 1o. diciembre de 1944, 19 horas: Srta. Ruth A. Browning. Srta. Rita Macintosh. Sr. Shirley L. Woolmer.

Clase Adultos 2o. año 20.10, de la Srta. Carruthers.— Mesa No. 19. Viernes 1o. diciembre de 1944, 20 hs.: Srta. Carolina Carruthers. Sr. Eric Gildea. Sr. H. Curtis Perkins.

REUNION DE LA JUNTA DE GNO. DE LA FEDERACION DE COLEGIOS DE ABOGADOS

La Junta de Gobierno de la Federación Argentina de Colegios de Abogados se reunirá el día 1 del mes de diciembre próximo, en su local Palacio de Justicia de aquella Capital. Deberá considerar el siguiente orden del día:

1o. Designación de dos miembros para examinar y firmar el acta de la sesión anterior; Asuntos entrados; Resoluciones de la Mesa Directiva; Memoria y Balance; Exceso de Abogados, y Censo.

De esta capital asistirá el doctor Rodolfo Weidmann que forma parte del citado organismo.

AUTORIZACION A LOS JEFES DE OFICINAS

El Interventor federal coronel don Arturo Argüí Saavedra, concedió ayer autorización a los jefes de las distintas dependencias de la Casa de Gobierno, cuyo ... ha remitido una circular, por el término de una hora, para que concurran al acto religioso que se celebrará en la iglesia San Francisco, en homenaje a la memoria del Brigadier General Estanislao López. Se iniciará a las 10.30 horas de hoy.

Reorganización en la Jef. de Policía de Gral. López

Una información oficial suministrada por la Dirección de Informaciones, hace saber que de acuerdo con las conclusiones resultantes del sumario administrativo instruido en la Jefatura de Policía del Departamento General López, por el Interventor General de la Policía de la Provincia, y de conformidad con las propuestas elevadas por la antes mencionada Jefatura, se ha dictado un decreto designando en esa dependencia al siguiente personal:

Auxiliar 7o. por ascenso a Pedro Z. Gómez en lugar de Francisco Hanna, cuyo nombramiento se deja sin efecto; Auxiliar 8o. en reemplazo del anterior a Miguel J. Martiano, por ascenso; Ayudante 1o. en lugar del último a Rubén Modesto Sosa, por ascenso; en su reemplazo al agente Pedro B. Moyano; Auxiliar 7o. por ascenso en lugar de Rosa O. Molinari cuyo nombramiento se deja sin efecto a Eduardo A. Barzón; en su reemplazo y por ascenso a W. Dávila Luque y en su reemplazo al agente Francisco Ibáñez; Auxiliar 8o. por ascenso a José L. Guevara y en su reemplazo a Oscar Nicolás Sánchez; Auxiliar 8o. en lugar de Ramón T. Torres cuyo nombramiento se deja sin efecto, a Julio Maites por ascenso y en su reemplazo por ascenso a Hugo O. Ferreyra; Ayudante 3o. en reemplazo del anterior a Luis Minceranco por ascenso, y en su reemplazo al agente Carlos A. Cavá. Aux. 8o. en lugar de Vicente Avellanal, cuyo nombramiento se deja sin efecto al Sr. Paulino T. Wilson por ascenso y ayudante 1o. en lugar de este a Juan Bautista Coppa; Aux. 8o. en lugar de José A. Pineal cuyo nombramiento se deja sin efecto a Eloy Alberto Pinedo, por ascenso y en su reemplazo y por ascenso a José María Ferreyra y en su lugar ayudante 1o. a Alfredo José Casadei por ascenso y ayudante 3o. en lugar del anterior al agente Atilio P. Bedoya; Aux. 8o. en lugar de Enrique Ruiz, cuyo nombramiento se deja sin efecto, a Jesús Felipe Arreola, por ascenso y ayudante 1o. en lugar de éste a Nicanor I. Obregón por ascenso y ayudante 3o. en sustitución del anterior, al agente Martín Benedicto Balaque, por ascenso; Aux. 8o. en lugar de Roberto Leal, que se exonera a Esteban J. Alemo, por ascenso; Ayudante 1o. en reemplazo del anterior a Alvaro Bujarrabal, por ascenso; Ayudante 3o. en sustitución de éste a José Alberto Borda; Aux. 8o. en sustitución de Juan A. Barrios, cuyo nombramiento se deja sin efecto, a Ludovico Lucas Juan Rivero, por ascenso, ayudante 3o. en su lugar a Leónidas Macario; Aux. 8o. en lugar de José A. Molinari, cuyo nombramiento se deja sin efecto a Horacio Cofre, por reincorporación; Aux. 8o. en lugar de Esteban Molinari, que se exonera, a Amelio Moyano; Aux. 8o. por reintegración a Sebastián V. Mieres, Ayudante 1o. en lugar de José Clemente Roberts, cuyo nombramiento se deja sin efecto, a Servando Sosa, por reincorporación; Ayudante 3o. en lugar de Vladimir A. Cardón, cuyo nombramiento se deja sin efecto a Humberto C. Rolando actual agente por ascenso; Ayudante 3o. en lugar de Celso I. Goyeneche, cuyo nombramiento se deja sin efecto a Nilo Martín Malo, por ascenso y ayudante 3o. en lugar del anterior, al actual agente Rubén Héctor José Gómez.

Por el mismo decreto se designa secretario y comisario de Ordenes de la misma Jefatura, en reemplazo del señor Sandalio del C. Gómez, que no se hizo cargo del puesto, al Sr. José Miguel A. Schiappa Pietra.

NUEVO DIRECTOR DE LA CARCEL DE CORONDA

Por decreto dictado ayer por la Intervención Federal, se ha nombrado director de la Cárcel Modelo de Coronda, al señor Juan Vicente Peirera. En la información se hace constar algunos cargos públicos que el nuevo funcionario ha desempeñado en otras provincias.

CELEBRARAN EL DIA DE LA MUSICA EN L. T. 9

Con motivo de celebrarse el Día de la Música, instituído en todo el país, L. T. 9, Radio Santa Fe, transmitirá durante todo el día un programa especial dedicado a esa recordación. A las 22.05, por esa misma onda será transmitido un gran concierto. Actuará una orquesta de doce profesores, dirigida por el Prof. Atilio Rocca y la cantante Zunilda Gagliardi.

FINES Y PROPOSITOS DEL CLUB MANUEL BELGRANO

El directorio del Club de Niños Manuel Belgrano, acaba de dar a conocer los fines y propósitos que perseguirá el mismo, en la nueva estructuración introducida en la entidad.

Los fines y propósitos aludidos son los siguientes: Art. 1o. Bajo la denominación Club de Niños M. Belgrano de educación integral, queda fundada el 15 de julio 1916, con domicilio legal en la capital de la provincia, una asociación destinada a fomentar entre los niños y jóvenes de ambos sexos con la amplia cooperación de los mismos, la sociabilidad y convivencia social, educación física, moral e intelectual, cuyos fines son los siguientes:

a) Sostener un departamento de E. Física; b) Sostener una biblioteca popular e infantil y especializada en educación; c) Sostener un cuerpo de niños exploradores (scoutismo); d) Auspiciar conferencias y cursos breves de capacitación, sobre temas de carácter literario y científico; e) Ponerse en relación con las instituciones similares de todo el país, a fin de lograr un mayor progreso moral e intelectual; f) Instalar y mantener una sede social provista de los elementos indispensables para el mejor perfeccionamiento de la educación integral del niños y dar así a la patria hombres sanos y fuertes.

LA REINCORPORACION DE EMPLEADOS SE RESOLVIO

La Intervención Federal dió un decreto por el que dispone la reincorporación de los jefes de las oficinas del Registro Civil de la 1ra. y de la 4a. sección de Rosario, respectivamente, señores Luis Enrique Llaud y Alfredo J. Nima. La reincorporación se hace en lugar de los señores Miguel A. Panzo y José Vázquez, que pasan a otros puestos.



PANORAMA INDUSTRIAL

Con el auspicio del Instituto de Estudios y Conferencias Industriales de la Unión Industrial Argentina, el profesor Licurgo Piazza, disertó en la Capital Federal refiriéndose al siguiente tema: "Bosquejo del panorama industrial argentino".

El disertante, comenzó haciendo méritos de la economía industrial de todo el país, en abstracto, para luego referirse a las anomalías de nuestra producción, exportando las materias primas para reimportarlas manufacturadas, como ocurre con varios cueros a veces silvestres convertidos en valiosas pieles bautizadas con nombres extravagantes. Habló de la enseñanza técnica. Examinó el mapa económico del mundo, dividiéndolo en tres grupos industriales, para extraer observaciones con el mapa económico argentino por comparación, afirmando que "nuestra patria es así realidad y promesa en todo cuanto la ambición patriótica de un ciudadano trabajador y honesto pueda aspirar".

Lamentó que no hayamos descollado lo bastante aún en el vasto y vario campo de las manufacturas. Exhortó al capital al abandono de las colocaciones de renta fija, poniendo la mirada en mejores esfuerzos de voluntad, sin abandonar las iniciativas a la intrepidez del extranjero aludiendo con César Carrizo al reproche de cierto paisano santiagueño sobre la indolencia de los argentinos. Anotó algunas estadísticas del comercio exterior, expresando "que no deben impresionarnos estos saldos favorables de emergencia, lo cual en suma le hace pensar después de barajar posibilidades que importaremos menos, tendremos mayores posibilidades de mano de obra, más elemento humano que consuma lo que el suelo proporciona, y habremos ganado mucho en la independencia económica que anhelamos".

Mencionó la falta de metales, la falta de material de construcción y eléctrico, materias primas, cuyo análisis, dijo, sería largo de puntualizar haciendo escala en cada renglón, determinando la fabricación y evolución.

El Orden

Año XVIII SANTA FE, 22 DE NOVIEMBRE DE 1944 No. 6067

Instalación de Oficinas en los Centros Rurales

EN EL TRANSCURSO DE NUMEROSOS PERIODOS, haciéndose eco de las quejas de los vecindarios y de los comentarios periodísticos, se ha planteado la necesidad de que se lleve a cabo un vasto plan para dotar a las oficinas de las dependencias provinciales instaladas en los centros de la actividad de locales adecuados, en reemplazo de los que ocupan en la actualidad, que salvo excepciones, son exponentes de ruina, de falta de amplitud y en el mejor de los casos, desprovistos de un mínimo de comodidades.

Mientras en el orden privado, en general, se observa la tendencia a la construcción de edificios modernos, al aprovechamiento del progreso técnico y a la aplicación de reformas propicias para la higiene y para la defensa de la salud pública, el fisco provincial se caracteriza por su desidia y por el mantenimiento de métodos rutinarios.

Los proyectos de dotación de edificios propios para las comisarías, juzgados de paz, oficinas de diversas dependencias administrativas y para las escuelas, en relación con el progreso económico santafesino y con la transformación operada en diversos aspectos de la iniciativa privada, se han aplicado en proporciones exiguas y solamente en determinadas zonas que bien merecen el calificativo de privilegiadas.

En la mayoría de las poblaciones norteñas, a pesar de los proyectos, las dependencias provinciales se hallan instaladas en condiciones tales que, por cierto distan de dar la impresión que corresponde a nuestros tiempos.

Algunas casas, sobre todo en localidades alejadas de los grandes centros de población, puede decirse que son verdaderas ruinas. Los muebles, sin excluir los de menor costo, se hallan desvencijados y colocados en un ambiente refractario a las exigencias mínimas en materia de higiene y de comodidad. Los "escritorios", casi sin excepción, pudieran ser enviados a museos de curiosidades.

De acuerdo con la capacidad financiera, con el desarrollo de la agricultura, de la industria, del comercio, y con el aumento del número de habitantes, Santa Fe se halla en condiciones de emprender una amplia obra de transformación, en lo que se refiere al funcionamiento de las dependencias administrativas, de las escuelas y de toda clase de establecimientos destinados a la prestación de servicios públicos.

El viajero que, por primera vez llega a la mayoría de las localidades de la casi totalidad de los departamentos de la provincia, al concurrir a alguna de las oficinas públicas, no puede menos de exteriorizar su sorpresa por el estado de atraso que ofrecen. Se recoge la impresión de encontrarse en zonas pertenecientes a países que viven en retardo.

Las autoridades de la Intervención, después de las visitas realizadas a varios departamentos norteños, pudieron cerciorarse del grado de deficiencias que existen en lo que atañe a las instalaciones de las oficinas provinciales. Idéntico estado, con ligeras variantes, se observa en la casi totalidad de los departamentos santafesinos.

Entre los agricultores, industriales, comerciantes y vecinos en general, de la mayoría de las poblaciones rurales y también en las ciudades, con el propósito de colaborar en pro de la aplicación de iniciativas progresistas, se ha exteriorizado el afán de aportar recursos en terrenos, materiales y en dinero efectivo.

El ambiente, gracias a la comprensión de los deberes de solidaridad y al convencimiento de que los fondos del Estado no siempre son suficientes para llevar a la práctica proyectos como los que reclama el mejoramiento de los servicios públicos, es propicio para la contribución voluntaria.

Numerosos edificios para las escuelas, la ampliación de otras y la construcción de locales para comisarías de policía y para diversas dependencias, en gran parte, han sido fruto de los aportes de los vecindarios, hechos en forma total o parcial. La perspectiva de la iniciación de importantes obras públicas, durante el próximo ejercicio financiero, de acuerdo con las promesas formuladas por el Interventor Nacional, a la comisión de entidades de obreros rurales que le expusieron el peligro que entraña para ellos y para sus familias la merma de trabajo, induce a confiar en que sea de un modo especial contemplada la carencia de comodidades que se observa en la casi totalidad de las oficinas provinciales, en los centros de la actividad agraria de diversas zonas de la totalidad de los departamentos.

Después de la revisión de numerosos proyectos, preparados por las oficinas técnicas correspondientes, es lógico presumir que ha de darse mayor impulso a la dotación de edificios apropiados para las escuelas, comisarías, juzgados de paz y para otras dependencias de carácter administrativo.

Con sus recursos ordinarios y con la utilización del crédito, justificada cuando se trata del cumplimiento de proyectos que tienen como base el desarrollo de la obra de adelanto, Santa Fe se halla en una posición ventajosa para que sean eliminadas las exteriorizaciones de rutina y de atraso desconcertante.

La Cerveza de Sta. Fe y la Inspección Bromatológica

La mala calidad de la cerveza que se expende, no obstante el aumento de precio impuesto por los fabricantes, se considera la causa esencial de la merma del consumo. Mientras la estadística demuestra el enorme incremento de la venta de vino en todo el país, se presenta a modo de contraste la disminución del expendio de cerveza. Siguiendo una costumbre que proviene de los tiempos anteriores a la existencia del monopolio, que ha permitido la uniformidad para exigir recargos en el precio a los minoristas y en que para la elaboración se utilizaba el lúpulo, no faltan quienes continúen otorgando su preferencia al chop para calmar la sed en los días de intenso calor. Generalmente coincide el consumo del chop con los serios trastornos que sufren los clientes habituales de dicha bebida.

Prescindiendo del aspecto económico que, alegando que no se trata de un artículo de primera necesidad pudiera explicarse que no sea objeto de una disposición restrictiva de los poderes públicos, la elaboración de la cerveza debe ser motivo de atención especial para la Inspección Bromatológica.

El aspecto exterior de las fábricas, por más impresionante que pudiera ser, del mismo modo que el monto de los capitales invertidos y el porcentaje de las ganancias desde que, según cálculos que se estiman exactos el costo del litro de cerveza se reduce a 5 centavos, no constituyen garantía suficiente para el empleo de materias primas apropiadas y para el cumplimiento de los requisitos del punto de vista de la higiene y de orden técnico.

Los inspectores del Instituto Bromatológico cuya actividad a los fines de la fiscalización de los aceites comestibles, de las conservas, vinos y otros productos ha sido ponderada por su eficiencia, tienen amplio campo de acción en las fábricas de cerveza. El grado de refrigeración de la cerveza, sumamente atrayente para el paladar, no sería obstáculo para que fuese origen de trastornos gástricos y aún de graves enfermedades.

Con la publicación de informes de la Inspección Bromatológica, previa labor de minuciosos análisis y del control del punto de vista higiénico y de la calidad de las materias primas, se obtendría un medio orientador para encarar la lucha contra enfermedades, que a menudo, se atribuyen como consecuencia del consumo de cerveza.

Es sabido que no existe privilegio de ninguna clase para la fabricación de productos alimenticios y bebidas, es decir, que en todos los casos deben regir las normas fijadas por el Código Bromatológico en lo que se refiere a la elaboración y venta en el territorio de Santa Fe.

OPINIONES SOBRE EL ANUNCIADO ESTATUTO NACIONAL PARA LOS PARTIDOS POLITICOS

De Don David J. Pagano

El ex diputado nacional, don David J. Pagano, ex dirigente radical del departamento General Obligado, nos hace llegar la siguiente opinión:

"El hecho de que los actuales gobernantes, hayan anunciado el propósito de designar una comisión para que proyecte el Estatuto de los Partidos Políticos, como principio y base de encauzar al país dentro de la normalidad constitucional, no ha producido en mi espíritu ni en el de muchos, una amplia satisfacción.

"Entiendo, equivocado o no, pero con la tranquilidad de conciencia de aquel que durante 36 años sirvió honradamente a la causa del civismo argentino, desde las filas de la Unión Cívica Radical, luchando siempre por el adecentamiento de sus prácticas internas y de la función gubernativa, que para restablecer en estos momentos la normalidad constitucional, no es necesario apartarse del camino que la misma Constitución sabiamente tiene trazado. Esta y las leyes que actualmente rigen el caso, son más que suficientes para dar, o mejor dicho devolver al pueblo argentino, uno de sus más grandes derechos consagrados: el de elegir por medio del voto secreto y obligatorio y sin ninguna



Sr. DAVID J. PAGANO

retribución, sus propios gobernantes.

"Para esto, y sin desconocer que los partidos políticos necesitan un estatuto que debe dárselos el Congreso de la Nación, por medio de una ley, una vez que éste funcione regularmente, integrado por los representantes genuinos de la voluntad popular, sería más conveniente, legal y práctico, que se convoque rápidamente a elecciones al pueblo de la república, dejando previamente sin efecto el decreto de disolución de los partidos, a fin de que éstos se reorganicen convenientemente, reformen si es necesario, sus respectivas cartas orgánicas y estructuren su plataforma electoral, como así también que se levante el estado de sitio que se decretara por el gobierno del Dr. Castillo, el día que fuera consumado el atentado contra Pearl Harbour, coincidente con el acto fraudulento y vergonzoso llevado a cabo en la provincia de Buenos Aires, cuando resultara "electo" el doctor Rodolfo Moreno; que se liberen todos los presos políticos no sometidos a la jurisdicción de la justicia y que se eliminen todas las restricciones que pesan sobre las libertades de hablar y de escribir.

"Así y sin el previo decreto reglamentando el funcionamiento de los partidos políticos — que es como he dicho, motivo de una ley y no de un decreto—, que puede ser parcial e inconveniente, toda vez que no es un misterio para nadie, como otros lo han afirmado antes que yo, que los hombres de ideas democráticas bien definidas no colaboran momentáneamente con el gobierno, se estaría en condiciones de hacer una convocatoria para la normalización institucional del país, consiguiéndose también por este medio la unión de la familia argentina, dividida desde hace catorce años por el fraude y la violencia, el soborno y hasta el crimen y cuyos autores directos e indirectos, no han recibido todavía el condigno castigo y muchos de los cuales ocupan aún, principalmente en las provincias teatros de sus hazañas, los cargos que detentaban.

"Extremadamente legalista, deseo para mi patria, días de felicidad y de progreso, y de ahí que entienda que no es posible sustituir las facultades que la Constitución asigna a cada uno de los poderes que formen el gobierno.

"La corrupción, la coima, el desquicio administrativo y la venalidad de que se venía haciendo un sistema desde hace muchos años, hay que imputarlo más que a los partidos políticos, al factor humano y ello más que un estatuto, lo corrige la práctica leal y sincera de una verdadera democracia. Ella tiene, precisamente, la virtud de corregir lo malo y castigarlo, haciendo que prevalezca y se estimule la honestidad y la corrección de procederes en todos sus aspectos.

"El pueblo argentino, y no se engañen los que crean lo contrario, desea ardientemente la vuelta a la normalidad por el camino de la Constitución y de su Ley Sáenz Peña. Hacerlo será cumplir con un deber ineludible, sagrado".

Del Dr. Miguel Casañas

El ex senador provincial Dr. Miguel Casañas, requerido al efecto, dijo: "Hace muy bien EL ORDEN, diario al servicio de los bien entendidos intereses populares, de recoger impresiones sobre el Estatuto de los Partidos Políticos, cuya sanción parece inminente.

"Al respecto, dijo el Dr. Casañas, en mi sentir, cuanto más simple sea el Estatuto, cuanto menos restricciones imponga a la libertad de asociarse, de reunirse, de pensar, habrá más posibilidad de una fiel expresión de la ciudadanía. También hay la tiranía de los partidos políticos; hay o ha habido en nuestro país, la sistemática persecución a la juventud capacitada por los viejos políticos que temían perturbar sus sueños de caciques y privarse de los beneficios que la gran mayoría de ellos, usufructuaban ilegítimamente del ejercicio del poder. Hemos tenido el gobierno de los viejos.

"Yo no atribuyo mayor importancia a la reglamentación. Y conste que no desconfío del recto sentido de la justicia y probidad del pueblo argentino. Tampoco creo que nuestro pueblo haya llegado al desiderátum de su cultura cívica. La triste verdad, es que en los últimos tiempos, dirigentes de las agrupaciones políticas han trabajado, con desgraciado éxito, en la corrupción electoral. Corrupción, como lo evidencia el resultado de las investigaciones decretadas y cumplidas, con energía por el gobierno y advierten además los negociados escandalosos que ocuparon los últimos tiempos del Congreso disuelto por la Revolución.

"Creo que urge dignificar la vida pública y morigerar la vida privada de los ciudadanos. Más: Sin ciudadanos honestos y probos, no habrá más que corrupción política, bizantinismo burocrático. ¡Cómo sufre el ciudadano que debe recurrir muchas veces en reclamo de una prestación de servicios de parte de algunos funcionarios. Recordemos las célebres "amansadoras", las "colmas", la "costrucción de los trámites administrativos", los "beneficios ilegítimos"... Esos males y corruptelas estaban profundamente arraigados en nuestras prácticas administrativas y políticas, tanto que no choca en gran número de ciudadanos que se diga de quien ocupa una función pública: "ahora saldrá de pobre"...

"Hay que dignificar la ciudadanía... no con medidas superficiales, sino atacar el fondo mismo del mal. *Hay que crear la responsabilidad inexcusable de la función pública*. Garantizar al ciudadano la seguridad de que se cumpla el precepto constitucional de la representación. El legislador, el gobernante, el funcionario, el más humilde como el más encumbrado, deben tener presente que "representan" al pueblo. Este es el mandante, es quien paga, y a quien debe servirse. Al contrario de lo que ha ocurrido con gran cantidad de funcionarios que se creían con derecho a que se los reverencie, y hasta exigían que se los hable con mansedumbre y humildad...

"Muchas veces he pensado en la fundamental revolución que produciría en nuestro país este solo hecho. "*Que cada uno cumpla con su deber*". Cosa tan simple trastornaría completamente nuestra vida pública y privada.



Dr. MIGUEL CASAÑAS

Y haría que el país marchara hacia el progreso y hacia la grandeza material y moral.

"Los que vivimos en contacto frecuente con nuestros semejantes, cualquiera sea su actividad, podemos observar que los horarios no se cumplen; que la comodidad personal está muchas veces antes del deber; que fastidian los reclamos y las urgencias ante la desidia y la holganza. Y esto, naturalmente, perturba cualquier actividad y malogra los mejores propósitos y afanes ciudadanos.

"Basta echar una mirada, para advertir la verdad de la trascendencia que este simple hecho comportaría. Si la reglamentación que se proyecta pudiera traer algún mejoramiento en nuestras prácticas, bienvenida. Posiblemente sea una tentativa a efectivizar algunos de estos propósitos. Es a los hombres representativos a quienes compete el magisterio de la dignificación ciudadana. Ojalá así lo entiendan quienes ejerciten en un porvenir inmediato, funciones directivas, en la seguridad de que coadyuvarán en forma inequívoca en la empresa más grande que sea dable actuar a un político.

"Estamos en los albores de una nueva época, no sólo en nuestro país, sino en la humanidad entera. El mundo está preparado para cambiar su derrotero anterior. En la preparación de ese estado, han cooperado todas las fuerzas políticas, hasta las negativas. No se puede negar que hoy se aceptan principios que ayer hubieran inquietado a los más avanzados. Se ha comprendido la conveniencia de una mayor justicia entre los hombres, una mayor equidad en la división de los frutos del trabajo y que el Estado debe llenar y atender necesidades que antes eran ajenas a su función restringida. Hay que mirar adelante, sin detenerse a recordar agravios ni remover rencores. La pacificación espiritual del pueblo argentino no debe ser una palabra vana. La justicia social debe ser función ineludible de los gobernantes de la patria. El camino a seguir deben marcarlo los más capaces, no sólo intelectualmente, sino los más serenos, los más razonables, los más sensatos. Nada de experimentaciones ni improvisaciones. Que ensayen otros. Aspiremos a cumplir resueltamente nuestro destino, que no es más que uno: la dignificación del pueblo argentino. En este orden de ideas no puede haber disidencias, y menos las habrá si vivimos la realidad del día que pasa.

"En el campo político es indudable que se producirán reformas e innovaciones que debemos estar preparados para recibir. Las viejas formas que nos son tan familiares han de cambiar en parte, a fin de hacer más efectiva la acción del Estado. Pero lo esencial es que nos anime a todos un alto espíritu de comprensión y tolerancia.

"La reglamentación que se proyecta, no debe dividir al pueblo en fracciones antagónicas, ni galvanizar ese concepto. Debe ser lo suficientemente amplia, como para permitir la formación de agrupaciones accidentales que en determinado momento coincidan en la apreciación de los intereses vitales del pueblo y puedan consagrar el triunfo de los hombres más capacitados, aunque no hayan militado en determinados partidos políticos o en ninguno.

"La Constitución no obliga a asociarse políticamente. Sólo reconoce ese derecho.

"Sobre los puntos esenciales que deben legislarse en un Estatuto de Partidos Políticos, está, en primer término la formación del tesoro partidario, que ha sido la causa determinante de exacciones y abusos y de preponderancia de muchos ricos en los partidos, quienes se beneficiaban por el sólo hecho de tener dinero y lo acrecentaban a su vez, influyendo en la designación de los candidatos a puestos electivos y de funcionarios...

"La elección de los candidatos a funciones electivas, indudablemente es fundamental en todo partido político. Y también lo es, en primer término para el país.

"El viejo régimen de las Convenciones partidarias, manejadas por los más hábiles y faltos de escrúpulos, ha traicionado muchas veces a los propios partidos, consagrando candidatos que no se habrían atrevido a postular públicamente los cargos. Recuerdo, al respecto, una iniciativa feliz del malogrado Dr. Agustín Araya, que tendía a que los interesados en ejercer la representación popular manifestaran su deseo inscribiéndose en listas que se harían públicas con anterioridad a la reunión de las Convenciones. De esa manera se habrían evitado muchas representaciones qu[illegible] se ven obligados [illegible] patrones de [illegible]olina o por ignorar las c[illegible]diciones [illegible] los aspirantes... Y la opinión pública ejercería una función depuradora. Todo cuanto se haga en el sentido de mejorar el factor humano — imperfecto por el sólo hecho de ser humano—, beneficiará al país, aspiración final de las leyes y reglamentos.

"Los partidos argentinos, deben ser argentinos. Deben estar al servicio de la Constitución y de la dignidad humana. De la libertad, del trabajo y del deber. En nuestra patria no deben caber los resentidos, porque donde Dios ha reunido todos los privilegios de su magnificencia, dándonos una patria pródiga en riquezas y libertad, sólo cabe ser optimista y sentir profundamente la gratitud hacia el Creador, que nos ha deparado el honor de una Argentina grande y libre.

"Y porque temo que estos beneficios puedan faltar a los que vengan después de nosotros, es que deseo ardientemente el acierto y la superación.

"En ello va nuestro destino como nación. Las generaciones que nos han precedido, han obrado bajo los impulsos del más grande patriotismo. Inspirémonos en ellos, sin necesidad de ir a buscar ejemplos en otras partes, que los tenemos en nuestra casa. Respetemos a nuestros antepasados e imitémoslos en su generosidad, que ha sido ilimitada: pero tengamos presentes las palabras de un autor muy en boga: "Seremos dignos de ser un pueblo libre en la medida de que cada uno de nosotros haya aprendido a respetar el Jefe legal, a aceptar la existencia de una oposición, a escuchar los argumentos del adversario, y sobre todo a poner el interés del país por encima de las pasiones partidistas y de los intereses privados. La libertad no es un derecho imprescriptible del hombre; es una conquista deseable, pero difícil, que hay que volver a hacer cada día. Y que el papel de las "clases dirigentes" es dirigir, es decir, mostrar el camino del honor y del trabajo. Mandar no es un privilegio; es un honor y una carga".

ESTANISLAO LOPEZ

La vida y la obra del Brigadier General Don Estanislao López, de cuyo nacimiento se cumplen hoy 158 años, han sido siempre recordadas con orgullo por los santafesinos, y se evocan hoy con simpatía y respeto en toda la República como prueba de reconocimiento justiciero de la acción trascendente del prócer en los anales de la nacionalidad. Las pasiones desencadenadas por las luchas civiles, pasiones que impulsaron más de una vez el trabajo de los historiadores, crearon respecto de la personalidad del Patriarca de la Federación un juicio equivocado. Durante mucho tiempo fuera de las fronteras provinciales se desfiguró la labor del caudillo santafesino y se tejieron leyendas sobre su acción. Felizmente la obra de muchos investigadores de nuestro pasado ha permitido que la verdad fuese conocida en círculos más amplios y se difundiera en el seno del pueblo; y explícase, así que la personalidad de López aparezca en el escenario histórico de la Nación con sus características notables de conductor y su obra como una manifestación de arraigadas convicciones republicanas y federalistas.

No necesitamos trazar la biografía del prócer con motivo del homenaje que hoy se le rinde. Ella es perfectamente conocida en nuestro medio. Desde 1816 a 1838 —año, éste, de su muerte— el gobernante santafesino gravitó poderosamente en la vida de su provincia y en las luchas de la organización nacional. El culto de "la patria chica" que dió a su obra relieve excepcional no le impidió rendir homenaje permanente a la causa nacional.



Campeón del federalismo creyó siempre en la necesidad de estructurar un sistema político en el que las provincias conservaran su personalidad histórica y sus derechos esenciales. En el manifiesto que dirigió al pueblo con motivo de la sanción de la Constitución provincial decía: "Queremos formar una república en el corto seno de nuestro territorio; fijar un sistema a la posteridad y formar el código de nuestra dirección".

Su intervención en el Tratado del Pilar —primero de los "pactos preexistentes"— que menciona el preámbulo de la Constitución Nacional; en el del Cuadrilátero; en la convocatoria y reunión de la Convención de 1828 y en el tratado del 4 de enero de 1831, el llamado "pacto federal" permiten precisar su ideario democrático-republicano y federal.

Por eso pudo decir Juan Fco. Seguí en la histórica asamblea del 53: "Representante de una provincia en cuyo seno se formuló el tratado del 4 de enero de 1831, base fundamental del Acuerdo de San Nicolás de los Arroyos y ambos pactos principio y causa del actual congreso general reunido para constituir la República, faltaría, señores, al más sagrado de mis deberes, si no aclamara, como lo hago con entusiasmo, el proyecto de Constitución que en general se está discutiendo, si no registrara mi voto vivo en el acta de la más interesante y gloriosa sesión del Congreso Constituyente".

No es desacertado, por lo tanto, incluir al Brigadier General Estanislao López entre los forjadores del orden constitucional de la República. Su defensa inquebrantable del credo federal favoreció la instauración del régimen que ha contribuido a la grandeza de la Nación. El caudillo santafesino supo interpretar la aspiración autonomista de sus comprovincianos y servir al mismo tiempo los intereses y los anhelos de la Patria.

Natural es, pues, que el pueblo argentino rinda homenajes a su memoria. El gran santafesino los merece porque puso su coraje, su integridad y su patriotismo al servicio de principios caros a la argentinidad.

HOMENAJE A LA MEMORIA DEL BRIGADIER E. LOPEZ

Hoy se cumplen 158 años del nacimiento del brigadier general Estanislao López y con el propósito de rendirle un justiciero homenaje, la Junta Central de Estudios Históricos ha preparado un acto a su memoria.

En la Iglesia de San Francisco, donde descansan los restos del patriarca de la Federación, será oficiada hoy a las 10.30 una solemne misa, a la que asistirán el Interventor Federal, coronel Saavedra; sus ministros y altos funcionarios de la administración pública.

Delegaciones de escolares también rendirán homenaje frente a la tumba del brigadier general López.

El Interventor Federal, coronel Saavedra, invita, por intermedio de estas líneas, al pueblo de Santa Fe a concurrir al oficio religioso a que hacemos mención en líneas anteriores.

LA CELEBRACION DEL "DIA DE LA MUSICA"

Hoy, a las 20.45, se realizará en el Ritz Hotel la reunión semanal de los socios del Rotary Club, que será dedicada a celebrar el Día de la Música. Las palabras alusivas estarán a cargo del vicepresidente de la entidad, don Raimundo Greixel.

El doctor Dionisio Gayoso ejecutará algunas piezas de arpa y la Srta. Victoria Parera interpretará algunos números de canto.

Asistirán, especialmente invitadas, la Srta. María Teresa Orihuela (encargada de la delegación de la Cámara Nacional de Música de Buenos Aires) y sus colaboradoras señoras Lydia Paulasso de Dutruel y Leonor Millia de Gschwind.

IDEARIO ARGENTINO

EL NUEVO MUNDO

En 1869 se reunieron en Buenos Aires los ministros diplomáticos de la Triple Alianza (Argentina, Brasil y Uruguay) para dirimir las cuestiones relativas a la liquidación de la guerra del Paraguay. Cuatro años antes —el 1º. de mayo de 1865— los Estados vencedores se habían comprometido "a respetar la integridad territorial paraguaya y a negociar oportunamente y sobre determinadas bases la fijación de los límites definitivos".

En la reunión se observaron ciertos indicios de apartamiento de este convenio y deseos de anexiones territoriales.

El canciller argentino, doctor Mariano Varela, hizo en esa oportunidad —interpretando el pensamiento del primer magistrado don Domingo Faustino Sarmiento— la declaración siguiente:

"La victoria no da a las naciones aliadas derechos para que declaren, entre sí, como límites suyos los que el tratado determina. Esos límites deben ser discutidos con el gobierno que existe en el Paraguay y su fijación será hecha en los tratados que se celebren, después de exhibidos por las partes contratantes los títulos en que cada una apoya sus derechos".

La tesis del canciller argentino produjo sensación en toda América. El emperador del Brasil se sintió afectado y su representante se retiró de la conferencia. Mitre, cuyo prestigio era inmenso, intervino en el entredicho y contribuyó a su solución. La doctrina de Varela, "la victoria no da derechos", quedó consagrada como una de las expresiones más alta del espíritu del Nuevo Mundo...

"AMERICA PARA LA HUMANIDAD"

En 1889 se reune en Washington la primera asamblea continental de las Naciones americanas, por iniciativa del secretario de Estado de la Unión, Mr. Blaine.

Como representantes de la República Argentina asisten los doctores Manuel Quintana y Roque Sáenz Peña. Al discutirse la política comercial de los países del hemisferio, el doctor Roque Sáenz Peña, en nombre de su gobierno, señala las características propias y las tradiciones afirmativas de los pueblos del Nuevo Mundo, y recuerda las lecciones de nuestra historia diplomática. El ilustre compatriota fijó las normas que, a su juicio, debían imperar en América si se anhelaba hacer de ella un mundo nuevo, el escenario de una nueva cultura. Su tesis fué una ampliación de la doctrina de Monroe, quien, en 1823, había sostenido: "América era para los americanos". Sáenz Peña afirmó que "América es para la Humanidad". El prócer se inspiraba, en realidad, en las enseñanzas de Moreno y de Rivadavia, de Belgrano y de San Martín, de Monteagudo y de Alberdi y daba un contenido universal y humanista a la política internacional de su país.



ROQUE SAENZ PEÑA

Con cuánta razón dijo el ex canciller don José María Cantilo, en 1938, en la conferencia de Lima: **"El universalismo, el espíritu ecuménico es tradición en la patria de aquel que un día, en Washington, expuso como lema de la política internacional argentina: "La América para la humanidad"!**

LA DOCTRINA DRAGO

En 1902, varias potencias europeas hicieron una demostración contra la república de Venezuela, a la que querían forzar a pagar deudas contraídas sin compromiso internacional. El gobierno del general Roca vió en el hecho una tentativa de intromisión europea en América y la tesis inaceptable del cobro compulsivo de la deuda pública; y elevó su protesta en forma de un mensaje al representante argentino en Washington, doctor García Mérou.

El Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Luis María Drago, inspirándose en las tradiciones generosas de la República, sostuvo el principio de que las potencias interventoras no tenían derecho a la intervención con que amenazaban aunque declarasen expresamente —como acababan de hacerlo Alemania e Inglaterra— que no se proponían anexarse territorios venezolanos.

Decía más: "En una palabra, el principio que la República Argentina quisiera ver reconocido es el de que la deuda pública no puede provocar la intervención armada, ni mucho menos la ocupación material del suelo de las naciones americanas por parte de potencias europeas".

Años más tarde, defendiendo su doctrina, decía Drago: "No hay que convertir las obligaciones pecuniarias en cadenas políticas para la América del Sur".

El diario "Courrier de la Conference", de La Haya, expresaba el 19 de julio de 1902, ocupándose de la doctrina de nuestro compatriota: "Desde la proclamación de la doctrina Monroe, los anales de la América del Sud no han registrado ningún acontecimiento que constituya un episodio memorable de su historia que la proclamación de la doctrina Drago".

La tesis del canciller argentino tuvo resonancia mundial. En todos los países del Nuevo Mundo se alzaron voces autorizadas para celebrarla. Justo es, pues, recordar las contribuciones de la argentinidad en la tarea de forjar un auténtico orden nuevo. La tesis de Mariano Varela, la magnífica conclusión de Roque Sáenz Peña, la doctrina Drago han sido, sin duda alguna, pasos afirmativos de nuestro pueblo, que no olvida a sus grandes benefactores ni a sus preclaros varones.

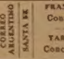
Las sabias lecciones de los hombres que defendieron en asambleas internacionales la política exterior de la República, son indispensables para la determinación del ideario argentino. Hay una tradición de luz: Nuestra política internacional ha sido siempre americanista, sin dejar de ser profundamente universal y humana. Recordémoslo siempre, porque ese carácter ecuménico de nuestra acción exterior es timbre de honor para la argentinidad...

MAÑANA:

OBRA DE PAZ

TELEGRAMAS DETENIDOS

En la Oficina de Distribución del Correo Central con asiento en esta capital, se hallan detenidos, los telegramas dirigidos a los siguientes nombres: José Llanos, Orlando Osellame, Delia de Baragiola, Marinelli Ripoch, Héctor Bruchini, Agustina Marcon, Molina Fénix, Anita Nuñez.



FRANQUEO A PAGAR Concesión Nº. 331

TARIFA REDUCIDA Concesión Nº. 1755